



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado Consolidado de Resultado Integral.
Estado Consolidado de Situación Financiera.
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

1. Información general y bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el Estado Consolidado de Flujo de Efectivo, dividendos a pagar.
3. Créditos por ventas.
4. Otros créditos.
5. Inventarios.
6. Llaves de negocio.
7. Propiedades, planta y equipo.
8. Activos intangibles.
9. Activos por derechos de uso.
10. Cuentas por pagar.
11. Préstamos.
12. Remuneraciones y cargas sociales.
13. Activo / Pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
14. Cargas fiscales.
15. Pasivos por arrendamientos.
16. Otros pasivos.
17. Previsiones.
18. Información adicional.
19. Compromisos de compra.
20. Capital social.
21. Ventas.
22. Costos operativos.
23. Resultados financieros.
24. Resultado por acción.
25. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
26. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
27. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
28. Impacto del Coronavirus.
29. Novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.
30. Hechos posteriores.
31. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina / Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
Grupo	Grupo económico formado por la Sociedad y sus controladas.
Grupo Telecom	Grupo económico formado por Telecom Argentina y sus controladas.
Telecom Personal/Personal/Micro Sistemas/Telintar/Pem/CV Berazategui/Cable Imagen/ Última Milla/AVC Continente Audiovisual/Inter Radios	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la Ley General de Sociedades, o fueron controladas por Telecom, directa o indirectamente, a saber: Telecom Personal S.A., Micro Sistemas S.A., Telecomunicaciones Internacionales de Argentina Telintar S.A., Pem S.A., CV Berazategui S.A., Cable Imagen S.R.L., Última Milla S.A., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U.
Fideicomiso de Administración TMF / Fideicomiso TMF	<i>Fideicomiso de Administración – Plan de Refinanciación Telecom Argentina S.A., celebrado con TMF Trust Co.</i>
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay / Televisión Dirigida / Adesol	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A. y Adesol S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la Ley General de Sociedades.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
Activos Fijos	PP&E, Activos intangibles y Activos por Derechos de Uso
BYMA/NYSE	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
COMFER	Comité Federal de Radiodifusión.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
D&A	Depreciaciones y amortizaciones.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IVA	Impuesto al valor agregado.
Gestión Compartida	GC Gestión Compartida S.A.
Grupo Clarín	Grupo Clarín S.A.
IFD	Instrumentos financieros derivados.
INDEC	Instituto Nacional de estadísticas y censos
IGJ	Inspección General de Justicia.
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
RECPAM	Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.
RT/FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RT 26	Resolución Técnica 26 modificada por Resolución Técnica 29 y Resolución Técnica 43, entre otras.
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.
SU	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
Telefónica	Telefónica de Argentina S.A.
VLG	VLG S.A.U., anteriormente VLG Argentina LLC.
VPP	Valor Patrimonial Proporcional.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2020 y por el período de nueve meses iniciado el 1º de enero de 2020 y finalizado el 30 de septiembre de 2020

Cifras en Pesos – Nota 1.c) a los Estados financieros consolidados condensados intermedios.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 20)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Acciones en circulación	Acciones propias en cartera	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621	-	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.104.504	1.578	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877	-	11.782.877
Total al 30 de septiembre de 2020		180.641.002	1.578	180.642.580

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019,
Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de Pesos)

	Nota	30.09.2020	30.09.2019	01.07.2020 al 30.09.2020	01.07.2019 al 30.09.2019
Ventas	21	208.220	218.182	67.022	72.555
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	22	(38.691)	(41.568)	(12.388)	(13.760)
Costos por interconexión y transmisión		(7.675)	(6.970)	(2.722)	(2.380)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	22	(21.955)	(23.679)	(7.091)	(8.555)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	22	(15.772)	(17.105)	(5.089)	(5.547)
Comisiones y publicidad		(11.501)	(13.032)	(3.953)	(4.458)
Costo de equipos vendidos	22	(7.236)	(10.240)	(2.500)	(3.112)
Costos de programación y de contenido		(13.645)	(16.453)	(3.966)	(5.476)
Deudores incobrables	3	(7.883)	(5.940)	(2.114)	(1.847)
Otros ingresos y costos operativos	22	(9.615)	(10.855)	(4.318)	(3.776)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones		74.247	72.340	22.881	23.644
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	22	(55.051)	(53.025)	(19.143)	(18.492)
Utilidad de la explotación		19.196	19.315	3.738	5.152
Resultados por participación en asociadas	2.a	372	(279)	139	(533)
Costos financieros de deudas	23	(20.669)	(35.271)	(6.938)	(38.308)
Otros resultados financieros, netos	23	7.781	12.729	3.871	8.741
Utilidad (pérdida) ordinaria antes de impuesto a las ganancias		6.680	(3.506)	810	(24.948)
Impuesto a las ganancias	13	(7.782)	(17.136)	(4.238)	(5.424)
Pérdida neta		(1.102)	(20.642)	(3.428)	(30.372)
Otros resultados integrales – con imputación futura a resultados					
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		(762)	(676)	130	2.278
Efectos de IFD calificados como de cobertura		(301)	(492)	47	(113)
Efecto impositivo de IFD calificados como de cobertura		73	128	(23)	55
Otros resultados integrales, netos de impuestos		(990)	(1.040)	154	2.220
Total de resultados integrales		(2.092)	(21.682)	(3.274)	(28.152)
Resultado de operaciones atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(501)	(10.215)	(1.447)	(13.554)
Interés no controlante		(601)	(10.427)	(1.981)	(16.818)
Resultado integral total atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(781)	(10.605)	(1.361)	(12.930)
Interés no controlante		(1.311)	(11.077)	(1.913)	(15.222)
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)	24	(2,77)	(56,55)	(8,01)	(75,03)

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 22.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	30.09.2020	31.12.2019
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	21.949	33.095
Inversiones	2	18.097	525
Créditos por ventas	3	16.064	20.746
Otros créditos	4	6.148	5.642
Inventarios	5	3.076	3.928
Total del activo corriente		65.334	63.936
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	3	56	101
Otros créditos	4	2.110	2.478
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	384	407
Inversiones	2	1.997	2.596
Llaves de negocio	6	214.324	214.446
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	7	289.653	300.630
Activos intangibles	8	94.778	100.669
Activos por derechos de uso	9	13.272	11.616
Total del activo no corriente		616.574	632.943
Total del activo		681.908	696.879
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	33.712	39.099
Préstamos	11	37.063	43.144
Remuneraciones y cargas sociales	12	11.100	12.168
Cargas fiscales	14	3.374	4.052
Dividendos a pagar		160	-
Pasivos por arrendamientos	15	3.455	3.227
Otros pasivos	16	1.648	2.128
Previsiones	17	3.402	1.457
Total del pasivo corriente		93.914	105.275
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	3.055	2.880
Préstamos	11	134.825	142.730
Remuneraciones y cargas sociales	12	798	1.053
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	71.829	64.270
Cargas fiscales	14	7	17
Pasivos por arrendamientos	15	6.114	4.490
Otros pasivos	16	1.193	1.861
Previsiones	17	4.821	5.660
Total del pasivo no corriente		222.642	222.961
Total del pasivo		316.556	328.236
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		151.254	152.922
Atribuible a las participaciones no controladoras		214.098	215.721
TOTAL PATRIMONIO		365.352	368.643
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		681.908	696.879

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					Total patrimonio de la controladora
	Capital social ⁽¹⁾	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas	Resultados no asignados			
Saldos al 1 de enero de 2019	181	7.592	18.279	26.052	(1.291)	96.951	261	17.284	18.276	157.533	247.318	404.851
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	1.294	108.453	(109.747)	-	-	-
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.979)	(12.979)
Adquisición de participación accionaria en Tuves	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16	(89)	(73)
Opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	(56)	-	-	-	(56)	(84)	(140)
Utilidad (pérdida) del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.215)	(10.215)	(10.427)	(20.642)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(390)	-	-	-	-	(390)	(650)	(1.040)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	181	7.592	18.279	26.052	(1.681)	96.911	1.555	125.737	(101.686)	146.888	223.089	369.977
Saldos al 1 de enero de 2020	181	7.592	18.279	26.052	(2.153)	96.900	1.555	125.737	(95.169)	152.922	215.721	368.643
Constitución de reservas (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	-	(3.682)	3.682	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	-	(895)	-	(895)	-	(895)
Ajuste valor de la opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	8	-	-	-	8	12	20
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(324)	(324)
Utilidad (pérdida) del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(501)	(501)	(601)	(1.102)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(280)	-	-	-	-	(280)	(710)	(990)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	181	7.592	18.279	26.052	(2.433)	96.908	1.555	⁽²⁾ 121.160	(91.988)	151.254	214.098	365.352

(1) Incluye 1.578 Acciones propias en cartera. Ver Nota 20.

(2) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u>			
Pérdida neta		(1.102)	(20.642)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo y para juicios y otras contingencias		7.852	9.644
Depreciaciones de PP&E	7	43.708	42.279
Amortizaciones de activos intangibles	8	7.198	7.716
Amortizaciones de derechos de uso	9	3.865	2.999
Resultado de inversiones en asociadas	2.a	(372)	279
Resultados por desvalorización de PP&E		-	31
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		392	133
Resultados financieros y otros		16.743	33.229
Impuesto a las ganancias devengado	13	7.782	17.136
Impuesto a las ganancias pagado		(1.138)	(1.847)
(Aumento) Disminución neta de activos	2.b	(5.242)	2.972
Disminución neta de pasivos	2.b	(8.101)	(18.065)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		71.585	75.864
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>			
Adquisición de PP&E		(32.747)	(42.563)
Adquisición de activos intangibles		(1.437)	(1.518)
Adquisición de participación accionaria en Tuves		-	(74)
Operaciones con títulos, bonos y otras colocaciones, netos		70	-
Dividendos cobrados	2.b	46	201
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		-	1
Inversiones no consideradas efectivo		(13.055)	5.936
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(47.123)	(38.017)
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>			
Toma de préstamos	2.b	40.127	66.127
Pago de préstamos	2.b	(57.544)	(42.550)
Pago de intereses y gastos relacionados	2.b	(15.731)	(8.960)
Pago de pasivos por arrendamientos		(2.956)	(2.398)
Pago de dividendos		(882)	(12.647)
Pago de dividendos a participaciones no controladoras		(158)	-
Aumento cuenta de reserva		-	148
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(37.144)	(280)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		(12.682)	37.567
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		33.095	14.027
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		1.536	1.489
EFFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO		21.949	53.083

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 2.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

a) Información general

Cablevisión Holding S.A.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTEL, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, larga distancia internacional, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, servicios de telefonía móvil en Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión S.A., Telecom Argentina, sociedad continuadora legal de la fusión, desarrolla a partir del ejercicio 2018 las operaciones que Cablevisión S.A. desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017.

La principal actividad de Cablevisión y parte de sus sociedades controladas consistía en la operación de las redes de televisión por cable instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay y la provisión de servicios de telecomunicaciones y transmisión de datos.

Cablevisión explotaba servicios de televisión por suscripción a través de licencias que han sido expedidas por el COMFER y los servicios de telecomunicaciones a través de licencias expedidas por la SC.

La información sobre las licencias del Grupo y el marco regulatorio que les aplica se brinda en la Nota 2 a los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las sociedades más significativas incluidas en la consolidación y la participación en las mismas es la siguiente:

Sociedad	País	Participación al 30.09.2020 ⁽²⁾	Participación al 31.12.2019 ⁽²⁾
Telecom Argentina ⁽¹⁾	Argentina	39,08%	39,08%

(1) Ver Nota 27.

(2) Tal como se menciona en Nota 4) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, con fecha 15 de abril de 2019, se formalizó el Fideicomiso de Voto creado bajo el contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso"), conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U., subsidiaria de la Sociedad, aportaron cada una la nuda propiedad- que incluye los derechos de voto- de la cantidad de 235.177.350 acciones de Telecom Argentina que representan el 10,92% del capital social

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

en circulación de Telecom Argentina (las "Acciones en Fideicomiso") a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") reservándose para sí el usufructo sobre las acciones aportadas. En consecuencia, la Sociedad mantiene una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Conforme se desprende del referido Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha designado un fiduciario quien deberá votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote Cablevisión Holding con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina. En este supuesto, Cablevisión Holding y el fiduciario designado por Cablevisión Holding, tendrán derecho a votar el 50% más 2 acciones de Telecom Argentina.

Con respecto a las cuestiones que son consideradas sujetas a derecho de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina, Cablevisión Holding tendrá el derecho a votar las acciones que posee directamente (18,89% del capital social en circulación) y las que posee indirectamente a través de VLG (9,27% del capital social en circulación), ascendiendo las mismas a 28,16% del capital social en circulación de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2020. Las Acciones en Fideicomiso, en este caso, serán votadas por el fiduciario elegido por Fintech.

b) Bases de presentación

De conformidad a lo requerido por la CNV, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (modificada por la RT 29 y RT 43 de esa Federación) que adoptó las NIIF tal como las emite el IASB, normas adoptadas por el CPCECABA.

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros se confeccionaron siguiendo las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes, no incluyendo toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales. En consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con dichos estados financieros.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios fueron elaborados en moneda constante (ver Nota 1.e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el Estado de Flujo de efectivo). Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los ingresos y egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron cobrados o pagados. Cuando son significativas, las diferencias entre el valor razonable y el monto nominal de los ingresos y gastos son reconocidas como ingresos o gastos financieros usando el método del interés efectivo.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2020, así como también los estados financieros individuales a la misma fecha, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 11 de noviembre de 2020.

c) Formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los formatos de los estados financieros consolidados adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados de situación patrimonial consolidados fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio "corriente y no corriente". Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- los estados de resultados consolidados fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma representa el modo en que el negocio del Grupo es monitoreado por la Dirección y adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

- los estados de resultados integrales consolidados comprenden el resultado del período incluido en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales;
- los estados de evolución del patrimonio neto consolidados fueron preparados mostrando por separado (i) el resultado del período, (ii) los resultados integrales del período, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes);
- los estados de flujo de efectivo consolidados fueron preparados empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios contienen todas las exposiciones requeridas por la NIC 34. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

d) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad o de un grupo económico que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la Sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom y no específicamente a uno de ellos. En función a lo descripto anteriormente y bajo los principios contables (establecidos en las NIIF tal como las emite el IASB), se definió que el Grupo tiene un único segmento de operaciones en Argentina.

Por otra parte, el Grupo desarrolla sus actividades, asimismo, fuera de Argentina (Paraguay, Estados Unidos de América y Uruguay). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, quien analiza la información consolidada de empresas en Argentina y en el exterior (en moneda de la fecha de cada transacción), teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que el Grupo desarrolla en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento “Servicios prestados en Argentina”, y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría “Otros segmentos del exterior”.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación se presenta la información por segmentos para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente:

❑ **Estado de resultados consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	177.666	17.128	194.794	13.004	1.274	14.278	(852)	208.220
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(113.984)	(11.812)	(125.796)	(8.225)	(804)	(9.029)	852	(133.973)
Utilidad de la explotación antes de D&A	63.682	5.316	68.998	4.779	470	5.249	-	74.247
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(22.947)	(28.593)	(51.540)	(3.048)	(463)	(3.511)	-	(55.051)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	40.735	(23.277)	17.458	1.731	7	1.738	-	19.196

Resultados por participación en asociadas	372
Costos financieros de deudas	(20.669)
Otros resultados financieros, netos	7.781
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	6.680
Impuesto a las ganancias	(7.782)
Pérdida neta	(1.102)
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	(501)
Interés no controlante	(601)
	(1.102)

❑ **Estado de resultados consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	129.511	75.349	204.860	9.074	5.374	14.448	(1.126)	218.182
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(85.578)	(51.415)	(136.993)	(6.266)	(3.709)	(9.975)	1.126	(145.842)
Utilidad de la explotación antes de D&A	43.933	23.934	67.867	2.808	1.665	4.473	-	72.340
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(18.084)	(31.580)	(49.664)	(2.023)	(1.338)	(3.361)	-	(53.025)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	25.849	(7.646)	18.203	785	327	1.112	-	19.315

Resultados por participación en asociadas	(279)
Costos financieros de deudas	(35.271)
Otros resultados financieros, netos	12.729
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias	(3.506)
Impuesto a las ganancias	(17.136)
Pérdida neta	(20.642)
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	(10.215)
Interés no controlante	(10.427)
	(20.642)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación (cifras en moneda constante al 30 de septiembre de 2020):

- i) Los ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina ascendieron a \$194.040 millones y \$203.740 millones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente; mientras que los ingresos por ventas a los clientes del exterior ascendieron a \$14.180 millones y \$14.442 millones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- ii) El CAPEX correspondiente al segmento “Servicios prestados en Argentina” ascendió al \$31.196 millones y \$50.579 millones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente; mientras que el CAPEX correspondiente al segmento “Otros segmentos del exterior” ascendió \$3.784 millones y \$4.657 millones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- iii) PP&E, llaves de negocio, activos intangibles y derechos de uso correspondientes al segmento “Servicios prestados en Argentina” ascendieron a \$588.077 millones y \$600.790 millones al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente; mientras que PP&E, llaves de negocio, activos por derechos de uso y activos intangibles correspondientes al segmento “Otros segmentos del exterior” ascendieron a \$23.950 millones y \$24.391 millones al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.
- iv) El total de Préstamos correspondientes al segmento “Servicios prestados en Argentina” ascendió a \$166.745 millones y \$180.863 millones al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente; mientras que el monto total de Préstamos correspondiente al segmento “Otros segmentos del exterior” ascendió a \$5.143 millones y \$5.011 millones al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

e) NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como “hiperinflacionario”.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación con el ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En consecuencia la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios y/o períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2020.

Con relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2020 y 2019 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18, como así también, la devaluación del peso frente al dólar para los mismos ejercicios/ períodos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2020</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	184,26	253,71	283,44	346,62
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	47,6%	53,7%	53,8%	36,6%
Acumulado 3 años	147,8%	159,9%	183,2%	194,7%
Acumulado 3 meses desde junio 2019 / 2020	n/a	12,5%	n/a	7,7%
Acumulado 9 meses	n/a	37,7%	n/a	22,3%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2019. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DIVIDENDOS A PAGAR

a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones

La composición del efectivo y sus equivalentes e inversiones es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos	7.871	2.112
Colocaciones transitorias	3.472	1.838
Fondos comunes de inversión	10.113	29.145
Títulos y bonos a su valor razonable	493	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(a) 21.949</u>	<u>33.095</u>
<u>Inversiones</u>		
<u>Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	15.848	363
Títulos y bonos a costo amortizado	414	162
Fondos comunes de inversión	1.109	78
Colocaciones transitorias	784	-
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	(58)	(78)
Total inversiones corrientes	<u>18.097</u>	<u>525</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
No corrientes		
Títulos y bonos a costo amortizado	408	2.417
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Inversiones en asociadas (c)	1.747	1.375
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	(159)	(1.197)
Total inversiones no corrientes	1.997	2.596

- (a) Al 30 de septiembre de 2020 incluye \$3.499 millones (equivalentes a U\$S46,1 millones) en un fideicomiso de administración con TMF Trust Company (Ver Nota 11).
- (b) Constituida siguiendo los parámetros de pérdidas crediticias esperadas establecidos en la NIIF 9 como consecuencia de un incremento significativo en el riesgo crediticio de estos instrumentos financieros.
- (c) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

Sociedades	Actividad principal	País	Participación en el capital	Valuación al	
				30.09.2020	31.12.2019
Ver T.V. S.A. (1)	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	1.033	761
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (1) (2) (3)	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	391	309
La Capital Cable S.A. (1) (2)	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	316	298
Otras inversiones menores valuadas a VPP				7	7
Total				1.747	1.375

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Participación directa e indirecta.

(3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.

Información en resultados

	<u>Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de</u>		<u>Períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ver T.V. S.A.	272	(246)	102	(425)
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	82	(64)	32	(131)
La Capital Cable S.A.	18	31	5	23
Total	372	(279)	139	(533)

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad corriente es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2020</u>	<u>2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(78)	-
Aumentos – Otros resultados financieros, netos	(47)	(1.429)
Reclasificaciones	(547)	-
Aplicaciones (incluye RECPAM)	614	-
Saldos al cierre del período	(58)	(1.429)

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad no corriente es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2020</u>	<u>2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(1.197)	-
Aumentos – Otros resultados financieros, netos	(225)	(1.872)
Reclasificaciones	547	-
Aplicaciones (incluye RECPAM)	716	-
Saldos al cierre del período	(159)	(1.872)

Reestructuración de Títulos Públicos

En abril de 2020 el PEN mediante el Decreto N° 391/2020 y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dispusieron la reestructuración de ciertos títulos públicos, tanto nacionales como provinciales, emitidos bajo ley extranjera mediante la invitación a los acreedores a canjear dichos títulos por otros sujetos a nuevas condiciones de emisión.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Asimismo, en agosto de 2020 se aprobó la oferta de canje para la reestructuración de títulos públicos en moneda extranjera emitidos bajo ley argentina.

En mayo, julio y agosto de 2020, Telecom presentó sendas ofertas de canje de sus títulos en cartera susceptibles de ser canjeados, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos en cada caso.

El canje de títulos públicos emitidos por el PEN bajo ley extranjera y ley argentina se efectivizó a principios del mes de septiembre de 2020. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios continúa pendiente el canje de los títulos públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Al 30 de septiembre de 2020, los instrumentos recibidos por Telecom como parte del proceso de canje se exponen bajo la línea "Títulos y bonos a su valor razonable".

b) Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo consolidado

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Para la confección de los estados de flujo de efectivo consolidados se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente se exponen en el estado de situación patrimonial como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Disminución (aumento) de activos		
Créditos por ventas	(3.697)	4.380
Otros créditos	(1.778)	(1.531)
Inventarios	233	123
	<u>(5.242)</u>	<u>2.972</u>
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	(4.737)	(11.329)
Remuneraciones y cargas sociales	(1.312)	(837)
Cargas fiscales	516	(776)
Otros pasivos y provisiones	(2.568)	(5.123)
	<u>(8.101)</u>	<u>(18.065)</u>

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Adelantos en cuenta corriente	-	6.880
Obligaciones negociables	16.495	27.520
Por compra de equipamiento	2.544	1.032
Bancarios y con otras entidades financieras	21.088	30.695
Toma de préstamos	<u>40.127</u>	<u>66.127</u>
Adelantos en cuenta corriente	(6.317)	(1)
Obligaciones negociables	(8.443)	(2.844)
Bancarios y con otras entidades financieras	(41.246)	(39.705)
Por compra de equipamiento	(1.538)	-
Pago de préstamos	<u>(57.544)</u>	<u>(42.550)</u>
Adelantos en cuenta corriente	(3.283)	(1.187)
Bancarios y con otras entidades financieras	(6.636)	(7.960)
Obligaciones negociables	(4.497)	(1.101)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	(1.315)	1.288
Pago de intereses y gastos relacionados	<u>(15.731)</u>	<u>(8.960)</u>

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

	<u>30 de septiembre de</u> <u>2020</u>	<u>2019</u>
Adquisiciones de PP&E e intangibles financiadas por cuentas por pagar	15.738	18.256
Pagos de impuesto a las ganancias compensados con otros créditos fiscales	49	-
Cancelación de créditos por ventas con títulos públicos	420	-

Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	Sociedad pagadora	Dividendos Cobrados	
		Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 30/09/2020
2020	Ver TV	30	32
	TSMA	12	14
		42	46
2019	Ver TV	92	149
	TSMA	28	44
	La Capital Cable	5	8
		125	201

Distribución de dividendos de Telecom y sus controladas

A continuación, se brinda información resumida sobre las distribuciones de dividendos efectuadas y pagadas por Telecom y sus controladas:

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	Sociedad pagadora	Mes de Distribución	Monto Distribuido		Mes de Pago	Monto Pagado Moneda Constante del 30/09/20
			Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 30/09/2020		
2020	Núcleo	abr-20	295	324	may-20	158
			295	(a) 324		158
2019	Telecom	abr-19	6.300	10.599	may-19	9.946
		ago-19	7.045	10.192	ago-19	10.192
	Núcleo	abr-19	201	313	may-19	378
			13.546	21.104		20.516

(a) La segunda cuota que asciende a \$160 millones (equivalentes a 14.625 millones de Guaraníes al tipo de cambio del 30 de septiembre de 2020) se abonó en el mes de octubre de 2020.

Información adicional requerida por la NIC 7

	<u>Saldos al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>Flujos</u> <u>de</u> <u>efectivo</u>	<u>Devenga-</u> <u>miento de</u> <u>intereses</u>	<u>Diferencias de</u> <u>cambio y efectos</u> <u>de conversión</u> <u>monetaria y otros</u>	<u>Saldos al</u> <u>30 de</u> <u>septiembre</u> <u>de 2020</u>
Adelantos en cuenta corriente - capital	11.874	(6.317)	-	(1.703)	3.854
Cauciones bursátiles - capital	377	(281)	-	(96)	-
Bancarios y otras entidades financieras – capital	85.829	(19.877)	-	5.695	71.647
Obligaciones Negociables – capital	49.558	8.052	-	(2.599)	55.011
IFD	458	(1.096)	-	1.375	737
Por compra de equipamiento	5.124	1.006	-	45	6.175
Intereses devengados y gastos relacionados	32.654	(14.791)	10.200	6.401	34.464
Total préstamos corrientes y no corrientes (Nota 11)	185.874	(33.304)	10.200	9.118	171.888

	<u>Saldos al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2018</u>	<u>Flujos</u> <u>de</u> <u>efectivo</u>	<u>Devenga-</u> <u>miento de</u> <u>intereses</u>	<u>Diferencias de</u> <u>cambio y efectos</u> <u>de conversión</u> <u>monetaria y otros</u>	<u>Saldos al</u> <u>30 de</u> <u>septiembre</u> <u>de 2019</u>
Adelantos en cuenta corriente - capital	4.282	6.879	-	(1.109)	10.052
Bancarios y otras entidades financieras – capital	104.176	(9.010)	-	11.285	106.451
Obligaciones Negociables – capital	35.424	24.675	-	(7.713)	52.386
IFD	189	(1.010)	-	1.096	275
Por compra de equipamiento	3.911	1.033	-	386	5.330
Intereses devengados y gastos relacionados	16.609	(10.393)	10.794	19.453	36.463
Total préstamos corrientes y no corrientes	164.591	12.174	10.794	23.398	210.957

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

c) Dividendos a pagar

	<u>30 de septiembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
ABC Telecomunicaciones	160	-
Total dividendos a pagar	160	-

NOTA 3 – CREDITOS POR VENTAS

Los créditos por ventas se componen de:

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	25.274	26.301
Activo contractual NIIF 15	66	147
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	135	167
Previsión para deudores incobrables	(9.411)	(5.869)
	16.064	20.746
<u>No corrientes</u>		
Comunes	49	65
Activo contractual NIIF 15	7	36
	56	101
Total créditos por ventas, netos	16.120	20.847

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(5.869)	(4.983)
Aumentos – Deudores incobrables (Nota 22)	(7.883)	(5.940)
Usos de previsión y conversión monetaria	4.341	5.121
Saldos al cierre del período	(9.411)	(5.802)

NOTA 4 – OTROS CREDITOS

Los otros créditos se componen de:

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
<u>Corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	1.931	1.448
Créditos fiscales	3.348	2.323
IFD financieros	-	199
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	156	141
Créditos por venta de cartera de clientes	23	28
Deudores varios	28	15
Diversos	734	1.530
Previsión para otros créditos	(72)	(42)
	6.148	5.642
<u>No corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	223	267
Créditos fiscales	859	1.051
Créditos regulatorios Núcleo	243	254
Créditos por venta de cartera de clientes	41	76
Deudores varios	538	418
Diversos	206	412
	2.110	2.478
Total otros créditos, netos	8.258	8.120

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la previsión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	30.09.2020	30.09.2019
Saldos al inicio del ejercicio	(42)	(29)
Aumentos	(43)	(12)
Disminuciones (incluye RECPAM)	13	-
Saldos al cierre del período	(72)	(41)

NOTA 5 – INVENTARIOS

Los inventarios se componen de:

	30.09.2020	31.12.2019
Equipos celulares y otros	2.144	2.757
Equipos de radio y otros	-	1
Teléfonos y equipos fijos	17	81
Bienes destinados a proyectos de construcción	1.215	1.374
Subtotal	3.376	4.213
Previsión para obsolescencia de inventarios	(300)	(285)
	3.076	3.928

La evolución de la previsión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	30.09.2020	30.09.2019
Saldos al inicio del ejercicio	(285)	(251)
Aumentos	(34)	(29)
Disminuciones (incluye RECPAM)	19	23
Saldos al cierre del período	(300)	(257)

NOTA 6 – LLAVES DE NEGOCIO

	30.09.2020	31.12.2019
Negocio Argentina	213.178	213.178
Negocio Exterior ⁽¹⁾	1.146	1.268
Total	214.324	214.446

(1) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la diferencia transitoria de conversión.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	30.09.2020	31.12.2019
PP&E	292.297	303.451
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(1.786)	(1.840)
Previsión para desvalorización de PP&E	(858)	(981)
	289.653	300.630

La evolución del rubro PP&E (sin considerar las provisiones para obsolescencia y desvalorización de materiales y de PP&E) es la siguiente:

	30.09.2020	30.09.2019
Saldos al inicio del ejercicio	303.451	283.898
Adquisiciones	33.541	53.717
Efecto de conversión monetaria	(734)	483
Valor residual de las bajas y consumo de materiales	(253)	(165)
Depreciación del período	(43.708)	(42.279)
Saldos al cierre del período	292.297	295.654

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(1.840)	(675)
(Aumentos) / Recuperos	50	(382)
Efectos de conversión monetaria	4	-
Saldos al cierre del período	(1.786)	(1.057)

La evolución de la previsión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(981)	(626)
Aumentos	(215)	(11)
Aplicaciones	338	-
Saldos al cierre del período	(858)	(637)

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos intangibles	100.519	106.345
Previsión para desvalorización	(5.741)	(5.676)
	94.778	100.669

La evolución de los activos intangibles (sin considerar la previsión para desvalorización) es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	106.345	114.629
Adquisiciones	1.439	1.518
Efecto de conversión monetaria	(67)	73
Amortización del período	(7.198)	(7.716)
Saldos al cierre del período	100.519	108.504

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2020</u>	<u>2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(5.676)	(3.055)
Aumentos	(65)	-
Saldos al cierre del período	(5.741)	(3.055)

NOTA 9 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Derechos de uso por arrendamientos	12.314	10.578
Derechos irrevocables de uso	701	729
Retiro de activos en sitios de terceros	257	309
	13.272	11.616

La evolución de los activos por derechos de uso es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	11.616	1.067
Incorporación por adopción de NIIF 16	-	8.427
Adquisiciones	5.719	4.794
Valor residual de las bajas	(139)	(135)
Efecto de conversión monetaria	(59)	58
Amortización del período	(3.865)	(2.999)
Saldos al cierre del período	13.272	11.212

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

<u>Corrientes</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Proveedores y provisiones comerciales	32.798	38.014
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	914	1.085
	33.712	39.099
<u>No corrientes</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	3.055	2.880
	3.055	2.880
Total cuentas por pagar	36.767	41.979

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

Préstamos se compone de:

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente – capital	3.854	11.874
Cauciones bursátiles - capital	-	377
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	6.837	16.508
Obligaciones Negociables – capital	11.295	-
IFD	721	441
Por compra de equipamiento	2.108	1.834
Intereses devengados y gastos relacionados	12.248	12.110
	37.063	43.144
<u>No corrientes</u>		
Obligaciones Negociables – capital	43.716	49.558
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	64.810	69.321
IFD	16	17
Por compra de equipamiento	4.067	3.290
Intereses devengados y gastos relacionados	22.216	20.544
	134.825	142.730
Total préstamos	171.888	185.874

La mayoría de los préstamos financieros suscriptos por Telecom contienen ratios de cumplimiento normales para este tipo de acuerdos. Al 30 de septiembre de 2020, Telecom ha dado cumplimiento a los mismos.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, Telecom llevó a cabo diversas renegociaciones de préstamos, las cuales fueron contabilizadas siguiendo los lineamientos de la NIIF 9. En los casos en los cuales el intercambio de instrumentos de deuda entre el acreedor financiero y Telecom fue en condiciones sustancialmente diferentes o se generó una modificación sustancial de las condiciones actuales del pasivo financiero existente, considerando tanto factores cuantitativos como cualitativos, se han reconocido como una cancelación del pasivo original y reconocimiento del nuevo pasivo. Caso contrario, el pasivo original no ha sido cancelado, sino que se lo consideró refinanciado, modificándose su valuación en relación a los nuevos términos y condiciones.

A continuación, se detallan las novedades ocurridas en Préstamos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios:

Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables**Telecom Argentina**

En el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S3.000 millones o su equivalente en otras monedas, Telecom ha emitido las siguientes series de Obligaciones Negociables:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

ON Clase 3 y Clase 4 en pesos

El 23 de enero de 2020, Telecom informó a la CNV respecto de la reanudación del período de colocación de Obligaciones Negociables en dos series por un valor nominal conjunto de \$1.500 millones, ampliable a \$5.000 millones. El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características se detallan a continuación:

ON Clase 3**Fecha de emisión:** 31 de enero de 2020.**Monto Emitido:** \$3.196.524.154.**Fecha de Vencimiento:** 31 de enero de 2021.**Amortización:** el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento.**Tasa de Interés y Fecha de Pago:** devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa variable equivalente a Badlar más un margen del 4,75% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.**ON Clase 4****Fecha de emisión:** 31 de enero de 2020.**Monto Emitido:** \$1.200.229.180.**Fecha de Vencimiento:** 31 de julio de 2021.**Amortización:** el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento.**Tasa de Interés y Fecha de Pago:** devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa variable equivalente a Badlar más un margen del 5,25% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Telecom recibió un desembolso de \$4.374 millones dado que se descontaron del desembolso inicial \$23 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda. (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

ON Clase 5 - Renegociación de deudas financieras en moneda extranjera

En el marco de su política permanente de optimización de plazos, tasas y estructura de sus pasivos financieros, con fecha 6 de agosto de 2020 Telecom ha refinanciado parte de su deuda financiera mediante la emisión de ON Clase 5 cuyas características principales son:

a) ON Clase 5**Fecha de emisión:** 6 de agosto de 2020.**Monto Emitido:** U\$S388,9 millones (aproximadamente \$28.273 millones a la fecha de emisión), de los cuales U\$S253,5 millones corresponden a instrumentos integrados en especie mediante la entrega de ONs Clase A según lo descrito en el punto b) siguiente y U\$S135,4 millones a instrumentos integrados en efectivo.**Fecha de Vencimiento:** 6 de agosto de 2025.**Amortización:** el capital se cancelará en un 3% el 6 de febrero de 2023, 30% el 6 de agosto de 2023, 33% el 6 de agosto de 2024 y 34% el 6 de agosto de 2025.**Tasa de Interés y Fecha de pago:** devengan intereses semestrales desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 8,50% anual. Los intereses se pagarán semestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Forma de Integración: Las ON Clase 5 podían ser integradas, a opción del inversor, en efectivo en dólares estadounidenses o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase A con vencimiento en 2021. El producido neto en efectivo de las ON Clase 5 fue aplicado a la cancelación del préstamo celebrado con Deutsche Bank AG, Sucursal Londres, mencionado en el punto c) siguiente. Las Obligaciones Negociables Clase A que fueron entregadas para la suscripción en especie de las ON Clase 5 fueron canceladas por Telecom.

b) Obligaciones Negociables Clase “A” (ON Clase “A”) a tasa fija con vencimiento en 2021 en circulación

Con fecha 7 de julio de 2020, Telecom inició el proceso de colocación por oferta pública de las ON Clase 5 con el objetivo de refinanciar las ON Clase “A” y el Préstamo celebrado con Deutsche Bank AG, Sucursal Londres mencionado en el punto c) siguiente conjuntamente con una solicitud de consentimiento para la modificación de ciertos términos y condiciones de las ON Clase “A”. Los tenedores de ON Clase “A” que optaron por entregar estas ON Clase “A” a los efectos de integrar en especie las ON Clase 5 recibieron, por cada U\$S1.000 de ON Clase A entregadas a Telecom: i) U\$S700 de monto de capital de ON Clase 5 y ii) U\$S320 en efectivo (ver acápite a) de la sección Acuerdo con TMF Trust Company de esta nota).

De conformidad con lo dispuesto en la oferta, el valor nominal de las ON Clase “A” entregadas a Telecom para la integración en especie de las ON Clase 5 fue de U\$S362,2 millones que representan aproximadamente el 77,74% del total en circulación de las ON Clase “A” las cuales fueron canceladas y sacadas de circulación. Como consecuencia, el valor nominal remanente en circulación de ON Clase “A” asciende a U\$S103,7 millones.

c) Préstamo con el Deutsche Bank

El 8 de noviembre de 2018 Telecom fue notificada de la aceptación de una oferta de préstamo (ampliada el 14 de noviembre de 2018) por parte de Deutsche Bank AG, Sucursal Londres, como organizador de un sindicato de bancos, por un monto de U\$S300 millones.

Con fecha 6 de agosto de 2020, Telecom canceló la totalidad del préstamo bancario con el Deutsche Bank AG, Sucursal Londres, cuyo capital pendiente de pago ascendía a aproximadamente U\$S187,5 millones, incluyendo intereses devengados a dicha fecha y gastos relacionados, con fondos en efectivo obtenidos en la suscripción de las ON Clase 5 mencionada anteriormente y el pago en efectivo realizado por el Fideicomiso (ver acápite b) de la sección Acuerdo con TMF Trust Company de esta nota).

Como consecuencia de esta renegociación de deudas, Telecom reconoció una pérdida por \$2.394 millones que se incluye en Resultado por renegociación de deudas financieras dentro de Resultados financieros.

Núcleo

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Núcleo del 24 de abril de 2018 modificó sus estatutos sociales a fin de adaptarlos a las normativas del mercado de valores y convertirse en una Sociedad Anónima Emisora (SAE).

El 4 de enero de 2019 Núcleo solicitó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción la inscripción del Programa de Emisión Global que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a esa fecha) en las condiciones que sean definidas por el Directorio en cada serie. El 5 de febrero de 2019 la Comisión Nacional de Valores de Paraguay autorizó el citado Programa mediante Resolución N° 11E/19.

Bajo dicho Programa, Núcleo procedió a emitir una nueva Serie de Obligaciones Negociables con las siguientes características:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Serie III

Fecha de emisión: 12 de marzo de 2020.

Monto Emitido: Gs.100.000.000.000 (aproximadamente \$948 millones a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 11 de marzo de 2025.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés: devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 8,75 % anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión. La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Bancarios y con otras entidades financieras

Préstamo con el IFC (Corporación Financiera Internacional)

El 5 de julio de 2016, Personal, sociedad absorbida por Telecom, aceptó una propuesta de la Corporación Financiera Internacional (IFC, miembro del Grupo Banco Mundial) para la evaluación y movilización de fondos a los fines de financiar necesidades de inversión, capital de trabajo y refinanciación de pasivos. El 5 de octubre de 2016 se suscribió el acuerdo de financiación entre Personal e IFC ("Préstamo IFC") por U\$S400 millones por un plazo total de seis años, amortizables en 8 cuotas semestrales iguales a partir del mes 30, con una tasa LIBO 6 meses + 400bp.

Asimismo, el 4 de marzo de 2019 Telecom suscribió un nuevo contrato de préstamo con IFC por un monto total de hasta US\$450 millones, conforme sea solicitado oportunamente por Telecom en uno o más desembolsos (el "Préstamo"). El Préstamo constó de un tramo "A", un tramo "B-1", un tramo "B-2", un tramo "B-3" y un tramo "B-4" que devengarán intereses compensatorios pagaderos semestralmente por períodos vencidos a una tasa anual equivalente a LIBO más los siguientes márgenes: 4,85 puntos porcentuales en el caso del Tramo A, el Tramo B-2 y el Tramo B-4, y 4,60 puntos porcentuales en el caso del Tramo B-1 y el Tramo B-3. Asimismo, el capital desembolsado será cancelado de la siguiente manera: el Tramo A, el Tramo B-2, y el Tramo B-4 en 8 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de febrero de 2021 y vencimiento final agosto de 2024 y el Tramo B-1 y el Tramo B-3 en 6 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de febrero de 2021 y vencimiento final agosto de 2023.

Con fecha 22 de septiembre de 2020 Telecom refinanció los mencionados préstamos acordando modificar el esquema de amortización de todos los vencimientos de capital cuyo vencimiento opere durante el último trimestre de 2020 y en el año 2021, difiriendo el 85% de los mismos por un plazo de entre 24 meses y 48 meses, precancelando el restante 15% conjuntamente con los intereses devengados y otros gastos relacionados (ver acápite c) de la sección Acuerdo con TMF Trust Company de esta nota). Como consecuencia de esta renegociación, Telecom reconoció una pérdida por \$469 millones que se incluye en Resultado por renegociación de deudas financieras dentro de Resultados financieros.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 asciende a U\$S480,7 millones, equivalentes a \$36.623 millones.

Préstamos con Inter-American Development Bank ("IDB")

El 7 de abril de 2017 Personal, sociedad absorbida por Telecom, suscribió un acuerdo de financiación con IIC (miembro del Grupo IDB) por U\$S100 millones con vencimiento en septiembre de 2022, amortizables en 8 cuotas semestrales iguales a partir del mes 24, con una tasa LIBO 6 meses + 400bp.

Por otra parte, el 29 de mayo de 2019 Telecom suscribió un contrato de préstamo con IDB Invest por un monto total de hasta U\$S300 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 4 de febrero de 2020 Telecom suscribió un suplemento del contrato original con IDB Invest por un monto total de U\$S125 millones que se compone de: i) un primer tramo de U\$S50 millones con vencimiento el 15 de noviembre de 2023 que devenga intereses tasa LIBO más 4.6 puntos porcentuales, pagaderos en 8 cuotas semestrales y consecutivas a partir de mayo de 2020 y ii) un segundo tramo de U\$S75 millones con vencimiento el 15 de noviembre de 2022 que devenga un interés a una tasa LIBO más un spread variable de 7 a 7,75 puntos porcentuales, pagaderos en 6 cuotas semestrales y consecutivas a partir de mayo de 2020. Telecom recibió un desembolso de U\$S123,4 millones dado que se descontaron U\$S1,6 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda.

El 7 de abril de 2020 Telecom recibió un nuevo desembolso por un monto total de U\$S25 millones con vencimiento el 15 de noviembre de 2022. Telecom recibió U\$S24,6 millones dado que se descontaron U\$S0,4 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda.

Con fecha 22 de septiembre de 2020 Telecom refinanció los mencionados préstamos acordando modificar el esquema de amortización de todos los vencimientos de capital cuyo vencimiento opere durante el último trimestre de 2020 y en el año 2021, difiriendo el 85% de los mismos por un plazo de entre 24 meses y 66 meses, precancelando el restante 15% conjuntamente con los intereses devengados y otros gastos relacionados (ver acápite d) de la sección Acuerdo con TMF Trust Company de esta nota). Como consecuencia de esta refinanciación, Telecom reconoció una pérdida por \$222 millones que se incluye en Resultado por renegociación de deudas financieras dentro de Resultados financieros.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 asciende a U\$S292,2 millones, equivalentes a \$22.263 millones.

Acuerdo con TMF Trust Company

A efectos de afrontar las obligaciones derivadas de las renegociaciones de deudas financieras encaradas por Telecom, las cuales involucran pagos significativos en efectivo, el 15 de julio de 2020 Telecom celebró un contrato de fideicomiso de administración con TMF Trust Company (Uruguay), en su capacidad fiduciaria, para realizar la provisión de fondos y facilitar la administración de dichos pagos.

En función de lo mencionado, hacia fines de julio de 2020 Telecom realizó la provisión de fondos al fideicomiso por un total de U\$S273 millones. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso realizó los siguientes pagos en efectivo:

- a. la suma de U\$S120,2 millones a los tenedores de las ON Clase "A" para pagar la contraprestación en efectivo de la refinanciación de las ON Clase A, intereses devengados a la fecha de cancelación y gastos relacionados
- b. la suma de U\$S62,4 millones como parte de pago de la cancelación del préstamo con el Deutsche Bank AG incluyendo intereses devengados a la fecha de cancelación y gastos relacionados
- c. la suma de U\$S30,9 millones de acuerdo con los términos de las enmiendas de los préstamos suscriptos con IFC incluyendo los intereses devengados, primas de precancelación y otros gastos relacionados
- d. la suma de U\$S13,4 millones de acuerdo con los términos de las enmiendas de los préstamos suscriptos con IDB incluyendo los intereses devengados, primas de precancelación y otros gastos relacionados

Al 30 de septiembre de 2020 el Fideicomiso mantiene U\$S46,1 millones, equivalentes a \$3.499 millones, los cuáles se incluyen como efectivo y equivalentes de efectivo en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

El 5 de noviembre de 2020 el Comité de Administración del Fideicomiso notificó al Fiduciario que, habiéndose cumplido el objeto del fideicomiso, agotada su finalidad y pagados los gastos pendientes con cargo al fideicomiso se produjo la terminación del mismo y lo instruyó para que, de acuerdo con sus términos contractuales, proceda a la transferencia de los Activos Fideicomitados residuales de conformidad

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

con las instrucciones impartidas por el Comité de Administración, previa deducción de un saldo mínimo para afrontar futuros gastos de terminación y liquidación del Fideicomiso. En esa fecha el Fideicomiso transfirió como Activos Fideicomitidos residuales 45.5 millones de Letras del Tesoro de los Estados Unidos a la subsidiaria Televisión Dirigida en cumplimiento de obligaciones preexistentes.

Precancelación del Term Loan

El 17 de octubre de 2018, Telecom había solicitado un desembolso de U\$S500 millones en relación con el acuerdo de préstamo suscripto con Citibank, N.A., HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Banco Santander, S.A., en su carácter de prestamistas y organizadores, Citibank N.A. como agente administrativo y la Sucursal de Citibank N.A. establecida en Argentina, como agente de custodia local, por un plazo de 48 meses.

El 12 de febrero de 2020, Telecom procedió a la precancelación parcial del préstamo abonando U\$S50,3 millones (U\$S50 millones de capital y U\$S0,3 millones de intereses). Asimismo, el 30 de marzo de 2020, Telecom procedió a la precancelación parcial del préstamo abonando U\$S60,8 millones (U\$S60 millones de capital y U\$S0,8 millones de intereses).

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 asciende a U\$S140,4 millones, equivalentes a \$10.699 millones.

Préstamo con Banco Macro

El 16 de marzo de 2020 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco Macro S.A. por un monto total de \$4.000 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 16 de septiembre de 2021. El préstamo devenga intereses pagaderos trimestralmente desde la fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa variable equivalente a Badlar más un margen del 6,75% anual.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 por este préstamo asciende a \$4.028 millones.

Préstamo con Banco ICBC

El 13 de abril de 2020 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco ICBC S.A. por un monto total de \$975 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 13 de abril de 2021. El préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente desde la fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa variable equivalente a Badlar más un margen del 9,75% anual.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 por este préstamo asciende a \$988 millones.

Préstamo con Banco Galicia

El 4 de mayo de 2020 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco Galicia S.A. por un monto total de \$2.000 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 29 de abril de 2021. El préstamo devenga intereses pagaderos trimestralmente desde la fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa variable equivalente a Badlar más un margen del 7,75% anual.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 por este préstamo asciende a \$2.110 millones.

Otros préstamos

- El 7 de enero de 2020, Telecom procedió a la cancelación total de un préstamo que había concertado con el Banco Macro abonando U\$S4,6 millones (U\$S4,4 millones de capital y U\$S0,2 millones de intereses).

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- El 6 de febrero de 2020, Telecom procedió a la cancelación total de un préstamo que había concertado con el Banco Itaú para financiación de importaciones abonando U\$S1,08 millones (U\$S1,07 millones de capital y U\$S0,01 millones de intereses).
- El 18 de junio de 2020, Telecom procedió a la cancelación total de un préstamo que había concertado con el Banco Galicia abonando U\$S8,97 millones (U\$S8,43 millones de capital y U\$S0,54 millones de intereses).

Préstamos por compra de equipamiento

Finnvera

El 7 de mayo de 2019 Telecom remitió una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta U\$S96 millones a las siguientes entidades: (i) Banco Santander, S.A. y JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch, como prestamistas iniciales, coordinadores principales y garantes de riesgo residual, (ii) JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch, como agente del financiamiento y banco ECA, (iii) Banco Santander, S.A. como banco de la documentación y (iv) Banco Santander Río S.A. como agente de custodia local, que fue aceptada en la misma fecha. La línea de crédito está garantizada por Finnvera plc, organismo oficial de crédito a la exportación de Finlandia, que otorgó una fianza a favor de los prestamistas sujeta a ciertos términos y condiciones.

El 5 de marzo de 2020 Telecom recibió un desembolso por un total de U\$S10,5 millones que será pagadero en 13 cuotas semestrales y consecutivas a partir de noviembre 2020 y vencimiento final noviembre 2026 y devenga un interés a una tasa LIBO más 1,04 puntos porcentuales.

El 18 de junio de 2020 Telecom recibió un desembolso por un total de U\$S6,8 millones que será pagadero en 13 cuotas semestrales y consecutivas a partir de noviembre 2020 y vencimiento final noviembre 2026 y devenga un interés a una tasa LIBO más 1,04 puntos porcentuales.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 asciende a U\$S62,3 millones equivalentes a \$4.749 millones.

Cisco Systems Capital Corporation

Telecom posee contratos de deuda correspondiente a financiamiento por compra de equipamiento con Cisco. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 Telecom recibió de Cisco Systems Capital Corporation financiación adicional por U\$S31,7 millones en el marco de estos acuerdos. Dichos contratos tienen un plazo promedio de vencimiento de cincuenta meses con amortizaciones parciales y devengan un interés anual promedio de 4%.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2020 asciende a U\$S86,3 millones equivalentes a \$6.576 millones.

Valor razonable de los préstamos

Al 30 de septiembre de 2020, el valor razonable de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	76.632	65.639
Resto de préstamos	95.256	92.997
	<u>171.888</u>	<u>158.636</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 12 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Corrientes		
Sueldos, SAC, vacaciones y premios	8.837	9.013
Cargas sociales	1.681	2.275
Gratificaciones por desvinculación laboral	582	880
	<u>11.100</u>	<u>12.168</u>
No corrientes		
Gratificaciones por desvinculación laboral	798	1.053
	<u>798</u>	<u>1.053</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>11.898</u>	<u>13.221</u>

NOTA 13 – ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Se detalla a continuación la composición del activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido del Grupo y el crédito fiscal por acciones de repetición:

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Quebrantos impositivos	(6.189)	(10.505)
Previsión para deudores incobrables	(2.776)	(1.851)
Previsión para juicios y otras contingencias	(2.071)	(1.870)
PP&E y activos intangibles	65.160	63.495
Dividendos de fuente extranjera	544	630
Efecto ajuste por inflación impositivo	18.003	15.098
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	(356)	(70)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	<u>72.315</u>	<u>64.927</u>
Crédito fiscal por acciones de repetición	(870)	(1.064)
Pasivo impuesto diferido neto	<u>(*) 71.445</u>	<u>63.863</u>
Activos impositivos diferidos netos	<u>(384)</u>	<u>(407)</u>
Pasivos impositivos diferidos netos	<u>71.829</u>	<u>64.270</u>

(*) Incluye 21 correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior.

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$4.951 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras.

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Impuesto determinado	(148)	(192)
Impuesto diferido	(7.634)	(16.944)
Total impuesto a las ganancias	<u>(7.782)</u>	<u>(17.136)</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	30.09.2020	30.09.2019
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	6.680	(3.506)
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas	(372)	279
Diferencias permanentes – diferencia valuación costo inversiones en el exterior	(5.901)	-
Diferencias permanentes – otras	(706)	(465)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	38.202	66.972
Subtotal	37.903	63.280
Tasa impositiva vigente promedio (*)	24,61%	24,42%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente promedio	(9.330)	(15.453)
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros	12.172	11.664
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	116	(1.634)
Efecto ajuste por inflación impositivo	(10.634)	(11.639)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(106)	(74)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	(7.782)	(17.136)

(*) Corresponde a la tasa efectiva basada en el promedio de tasas impositivas vigentes en los diferentes países donde opera el Grupo. La tasa vigente en Argentina es el 25% para los períodos presentados. En Paraguay es el 10% más una tasa adicional del 5% en caso de distribución de dividendos para los períodos presentados, en Uruguay es del 25% para los períodos presentados y en los Estados Unidos de Norteamérica es el 26,5% para los períodos presentados.

NOTA 14 – CARGAS FISCALES

Cargas fiscales se compone de:

	30.09.2020	31.12.2019
Corrientes		
Impuesto a las ganancias (*)	78	43
Otros impuestos nacionales	2.636	3.136
Impuestos provinciales	280	367
Impuestos municipales	380	506
	3.374	4.052
No corrientes		
Impuestos provinciales	7	17
	7	17
Total Cargas fiscales	3.381	4.069

(*) La composición por sociedad es la siguiente:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Núcleo	71	8
Adesol	1	33
Telecom USA	4	-
AVC Continente Audiovisual	1	1
Cable Imagen	1	1
	(a) 78	43

(a) Incluye 1 correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior.

NOTA 15 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	30.09.2020	31.12.2019
Corrientes		
Negocio Argentina	3.175	2.869
Negocio Exterior	280	358
	3.455	3.227

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
No corrientes		
Negocio Argentina	5.333	3.689
Negocio Exterior	781	801
	<u>6.114</u>	<u>4.490</u>
Total pasivos por arrendamientos	<u>9.569</u>	<u>7.717</u>

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Corrientes		
Ingresos diferidos por tarjetas prepagas	981	869
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	154	161
Ingresos diferidos por proyectos de construcción	9	45
Programa de fidelización de clientes	4	351
Honorarios directores y síndicos	66	94
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	3	3
Diversos	431	605
	<u>1.648</u>	<u>2.128</u>
No corrientes		
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	219	320
Gratificaciones por jubilación	500	400
Programa de fidelización de clientes	-	576
Diversos (*)	474	565
	<u>1.193</u>	<u>1.861</u>
Total otros pasivos	<u>2.841</u>	<u>3.989</u>

(*) Incluye ingresos diferidos provenientes de subsidiarias por subsidios gubernamentales para la adquisición de PP&E.

NOTA 17 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos		Reclasifica- ciones	Disminu- ciones (iii)	Saldos al 30 de septiembre de 2020
		Capital (i)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	1.457	2.040	-	817	(912)	3.402
Total provisiones corrientes.	1.457	2.040	-	817	(912)	3.402
No corrientes						
Juicios y contingencias	4.886	229	422	(817)	(639)	4.081
Retiro de activos en sitios de terceros	774	-	179	-	(213)	740
Total provisiones no corrientes	5.660	229	601	(817)	(852)	4.821
Total provisiones	7.117	2.269	601	-	(iv) (1.764)	8.223

(i) 2.363 imputados a Otros costos operativos y (94) a Otros resultados integrales.

(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos - Intereses por provisiones.

(iii) Incluye RECPAM.

(iv) Incluye (743) correspondiente a pagos de contingencias.

	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Aumentos		Reclasifica- ciones	Disminu- ciones (iii)	Saldos al 30 de septiembre de 2019
		Capital (i)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	1.399	234	-	847	(1.238)	1.242
Total provisiones corrientes	1.399	234	-	847	(1.238)	1.242
No corrientes						
Juicios y contingencias	5.592	939	1366	(847)	(2.099)	4.951
Retiro de activos en sitios de terceros	932	1	213	-	(295)	851
Total provisiones no corrientes	6.524	940	1.579	(847)	(2.394)	5.802
Total provisiones	7.923	1.174	1.579	-	(iv) (3.632)	7.044

(i) 1.169 imputados a Otros costos operativos y 5 a Otros resultados integrales.

(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos - Intereses por provisiones.

(iii) Incluye RECPAM.

(iv) Incluye (1.119) correspondiente a pagos de contingencias.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ("SCI")

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión (sociedad absorbida por Telecom) debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario cuya concesión o denegación se halla a estudio de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios deben leerse considerando las circunstancias descriptas y las decisiones que se tomen con base en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios deberán considerar el impacto potencial que dichas circunstancias puedan tener en la Sociedad y sus subsidiarias.

Demanda "Proconsumer" sobre cambios en los precios de servicios

En junio de 2012, Personal, sociedad absorbida por Telecom, fue notificada de una demanda iniciada por la Asociación de Consumidores "Proconsumer", quien alega supuestas insuficiencias en la información

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

brindada a los clientes en las oportunidades de cambios de condiciones de precios durante el período mayo 2008 a mayo 2011. El objeto de la demanda es que se reintegre a ciertos clientes - de facturación por abono fijo - sumas de dinero por un período de dos meses tomados desde las supuestas inconsistencias de información que alega la demandante.

Telecom contestó la demanda e hizo un planteo de competencia que fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación quien dispuso que la causa continuara su trámite ante el fuero comercial.

El 8 de octubre de 2020 fue homologado el acuerdo conciliatorio al que arribaron las partes para poner fin a la demanda.

Reclamos de algunos proveedores de contenidos de Telecom

En el marco del reordenamiento general del negocio de contenidos encarado por Personal en el ejercicio 2016, y en atención al vencimiento de los acuerdos con proveedores del rubro, se notificó a varios de ellos que no se renovarían dichos convenios.

En virtud de esa comunicación, algunas empresas solicitaron y obtuvieron medidas cautelares contra Personal a fin de evitar que se hiciera efectiva la decisión de no renovar los acuerdos obligándose a Personal a abstenerse de desconectar o interrumpir la relación contractual existente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios no existen acciones judiciales vigentes.

NOTA 18 – INFORMACION ADICIONAL***Clasificación de saldos de activos y pasivos por vencimiento al 30 de septiembre de 2020***

Vencimientos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Activo por impuesto a las ganancias diferido
Total vencido	-	-	7.855	14	-
A vencer					
10.2020 al 12.2020	21.949	17.099	7.622	3.834	48
01.2021 al 03.2021	-	861	357	344	-
04.2021 al 06.2021	-	16	141	1.685	-
07.2021 al 09.2021	-	121	89	271	-
10.2021 al 09.2022	-	169	56	1.204	-
10.2022 al 09.2023	-	58	-	131	-
10.2023 en adelante	-	22	-	531	-
Sin plazo determinado	-	1	-	244	336
Total a vencer	21.949	18.347	8.265	8.244	384
Total	21.949	18.347	16.120	8.258	384

Saldos que devengan interés	3.982	17.237	1.112	-	-
Saldos que no devengan interés	17.967	1.110	15.008	8.258	384
Total	21.949	18.347	16.120	8.258	384

Tasas nominal anual promedio de interés (%)	(a)	(b)	(c)	-	-
---	-----	-----	-----	---	---

Vencimientos	Cuentas por pagar	Préstamos	Remuneraciones y cargas sociales	Cargas fiscales	Dividendos a pagar	Pasivos por arrendamientos	Otros pasivos	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido
Total vencido	2.509	-	-	-	-	-	-	-
A vencer								
10.2020 al 12.2020	30.362	4.408	5.635	3.295	160	1.737	1.261	-
01.2021 al 03.2021	581	10.628	2.914	5	-	654	111	-
04.2021 al 06.2021	190	13.463	2.436	72	-	529	172	-
07.2021 al 09.2021	70	8.564	115	2	-	535	104	-
10.2021 al 09.2022	2.374	32.108	376	7	-	2.750	236	-
10.2022 al 09.2023	335	43.846	222	-	-	1.173	173	-
10.2023 en adelante	346	58.871	200	-	-	2.191	784	-
Sin plazo determinado	-	-	-	-	-	-	-	71.829
Total a vencer	34.258	171.888	11.898	3.381	160	9.569	2.841	71.829
Total	36.767	171.888	11.898	3.381	160	9.569	2.841	71.829

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Saldos que devengan interés	-	137.123	-	17	-	-	-	-
Saldos que no devengan interés	36.767	34.765	11.898	3.364	160	9.569	2.841	71.829
Total	36.767	171.888	11.898	3.381	160	9.569	2.841	71.829

Tasas nominal anual promedio de interés (%)	-	(d)	-	18	-	-	-	-
--	---	-----	---	----	---	---	---	---

- (a) 1.852 son activos en moneda extranjera que devengan intereses a tasas anuales entre el 0,01 % y 1,50 % y 1.273 son activos en pesos que devengan intereses a una tasa anual entre el 26,06% y 30,02%.
- (b) 14.648 son activos en moneda extranjera que devengan intereses a tasas anuales entre el 3,75% y 12,50 % y 2.589 son activos en pesos que devengan intereses a tasas anuales entre el 23% y 34,15%.
- (c) 991 devengan interés a una tasa anual del 47% y 121 devengan interés a una tasa anual del 36%.
- (d) Los pasivos en pesos devengan intereses a tasas anuales entre el 32,43% y 41,69%. El resto son pasivos en dólares que devengan intereses a tasas anuales entre 1,68% y 8,50%, y pasivos en guaraníes que devengan intereses a una tasa anual promedio del 8,20%.

Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	30.09.20	31.12.19
	En millones de pesos convertidos	
Activos	25.175	40.817
Pasivos	(188.260)	(206.817)
Pasivos Netos	(163.085)	(166.000)

A fin de reducir esta posición neta pasiva en moneda extranjera, el Grupo posee al 30 de septiembre de 2020 instrumentos financieros derivados por U\$S175 millones, por lo que la deuda neta no cubierta asciende a aproximadamente U\$S1.972 millones a dicha fecha.

Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por las NIIF 7

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Al 30 de septiembre de 2020			
	Créditos por Ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	16.954	1.448	(37.593)	(202)
Compensaciones	(834)	(51)	834	51
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	16.120	1.397	(36.759)	(151)

	Al 31 de diciembre de 2019				
	Créditos por Ventas	Otros activos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	21.043	563	2.610	(42.229)	(534)
Compensaciones	(196)	-	(62)	196	62
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	20.847	563	2.548	(42.033)	(472)

Telecom y sus subsidiarias compensan los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

NOTA 19 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 30 de septiembre de 2020 existen órdenes de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros para el suministro de equipos de conmutación, inventarios, ejecución de obras de plantel externo,

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

infraestructura de red y otros bienes y servicios por un monto aproximado de \$51.982 millones (de los cuales \$17.945 millones corresponden a compromisos para la adquisición de PP&E).

NOTA 20 – CAPITAL SOCIAL

20.1 – Cablevisión Holding

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantiene al 30 de septiembre de 2020, 1.578 acciones propias en cartera. Con posterioridad al cierre del período la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, no existiendo acciones propias en cartera a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

20.2 – Telecom Argentina

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el capital social total de Telecom Argentina ascendía a \$2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase “B” cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

NOTA 21 – VENTAS

Las ventas se componen de:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al 30.09.2019</u>
Servicios Móviles	79.706	74.908	26.489	25.692
Servicios de Internet	44.053	48.991	13.488	16.024
Servicios de Televisión por cable	40.755	45.618	12.380	14.856
Servicios de Telefonía Fija y Datos	31.955	34.184	10.324	11.506
Otras ventas de servicios	575	740	163	226
Subtotal Ventas de Servicios	<u>197.044</u>	<u>204.441</u>	<u>62.844</u>	<u>68.304</u>
Ventas de equipos	11.176	13.741	4.178	4.251
Total Ventas	<u>208.220</u>	<u>218.182</u>	<u>67.022</u>	<u>72.555</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 22 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$189.024 millones y \$198.867 millones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al 30.09.2019</u>
	Ganancia (pérdida)			
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>				
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(36.192)	(36.688)	(11.670)	(11.849)
Indemnizaciones	(1.597)	(3.993)	(359)	(1.486)
Otros costos laborales	(902)	(887)	(359)	(425)
	<u>(38.691)</u>	<u>(41.568)</u>	<u>(12.388)</u>	<u>(13.760)</u>
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>				
Mantenimiento y materiales	(12.230)	(13.655)	(3.888)	(5.047)
Honorarios por servicios	(9.593)	(9.968)	(3.149)	(3.474)
Honorarios de directores y síndicos	(132)	(56)	(54)	(34)
	<u>(21.955)</u>	<u>(23.679)</u>	<u>(7.091)</u>	<u>(8.555)</u>
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>				
Impuesto sobre los ingresos brutos	(7.517)	(7.910)	(2.439)	(2.586)
Impuestos municipales	(2.136)	(2.263)	(696)	(673)
Otros impuestos y tasas	(6.119)	(6.932)	(1.954)	(2.288)
	<u>(15.772)</u>	<u>(17.105)</u>	<u>(5.089)</u>	<u>(5.547)</u>
<u>Costo de equipos vendidos</u>				
Salvos de inventarios al inicio del ejercicio	(4.213)	(5.399)	(2.831)	(5.167)
Más:				
Compras de equipos	(7.009)	(10.496)	(3.274)	(3.197)
Otros	610	672	229	269
Menos:				
Salvos de inventarios al cierre del período	3.376	4.983	3.376	4.983
	<u>(7.236)</u>	<u>(10.240)</u>	<u>(2.500)</u>	<u>(3.112)</u>
<u>Otros ingresos y costos operativos</u>				
Juicios y contingencias	(2.363)	(1.169)	(2.151)	(500)
Alquileres y capacidad de internet	(1.321)	(1.943)	(408)	(713)
Diversos	(5.931)	(7.743)	(1.759)	(2.563)
	<u>(9.615)</u>	<u>(10.855)</u>	<u>(4.318)</u>	<u>(3.776)</u>
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desval. de PP&E, activos intangibles y derechos de uso</u>				
Depreciaciones de PP&E	(43.708)	(42.279)	(15.039)	(14.695)
Amortizaciones de activos intangibles	(7.198)	(7.716)	(2.735)	(2.922)
Amortizaciones de derechos de uso	(3.865)	(2.999)	(1.249)	(980)
Desvalorizaciones de PP&E	(280)	(31)	(120)	105
	<u>(55.051)</u>	<u>(53.025)</u>	<u>(19.143)</u>	<u>(18.492)</u>

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costo de Servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 30.09.2020	Total 30.09.2019
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(22.644)	(5.590)	(10.457)	(38.691)	(41.568)
Costos por interconexión y transmisión	(7.675)	-	-	(7.675)	(6.970)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(9.734)	(5.247)	(6.974)	(21.955)	(23.679)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(15.627)	(48)	(97)	(15.772)	(17.105)
Comisiones y publicidad	-	(2.130)	(9.371)	(11.501)	(13.032)
Costo de equipos vendidos	(7.236)	-	-	(7.236)	(10.240)
Costos de programación y de contenido	(13.645)	-	-	(13.645)	(16.453)
Deudores incobrables	-	-	(7.883)	(7.883)	(5.940)
Otros ingresos y costos operativos	(5.307)	(486)	(3.822)	(9.615)	(10.855)
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorización					
Activos fijos	(44.459)	(5.150)	(5.442)	(55.051)	(53.025)
Totales al 30.09.2020	(126.327)	(18.651)	(44.046)	(189.024)	-
Totales al 30.09.2019	(134.951)	(16.975)	(46.941)	-	(198.867)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 23 – RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al 30.09.2019</u>
	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>
Intereses de deudas financieras (*)	(10.463)	(10.368)	(2.968)	(3.999)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	(7.121)	(24.903)	(885)	(34.309)
Resultado por renegociación de deudas	(3.085)	-	(3.085)	-
Total costos financieros de deudas	(20.669)	(35.271)	(6.938)	(38.308)
Intereses	(45)	1.895	(486)	87
Impuestos y gastos bancarios	(1.914)	(2.021)	(668)	(676)
Otras diferencias de cambio	2.897	11.505	730	10.016
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(28)	4	(11)	72
Resultados por operaciones con títulos y bonos	3.145	273	2.867	5
Resultados por riesgo de incobrabilidad de títulos	-	(3.301)	-	(3.301)
Intereses por provisiones	(601)	(1.579)	41	(629)
Costos financieros por quinquenos	(165)	(130)	(51)	(40)
RECPAM	4.266	6.313	1.431	3.333
Diversos	226	(230)	18	(126)
Total otros resultados financieros, netos	7.781	12.729	3.871	8.741
Total resultados financieros, netos	(12.888)	(22.542)	(3.067)	(29.567)

(*) Incluye (181) y 53 correspondientes a (pérdidas) / utilidades netas generadas por IFD en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

(**) Incluye (1.077) y (1.041) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

NOTA 24 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al 30.09.2019</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (pérdida / ganancia):				
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	(501)	(10.215)	(1.447)	(13.554)
	<u>(501)</u>	<u>(10.215)</u>	<u>(1.447)</u>	<u>(13.554)</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.641.002	180.641.002	180.641.002	180.641.002
Resultado por acción (en pesos)	(2,77)	(56,55)	(8,01)	(75,03)

El promedio ponderado de acciones en circulación para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 fue 180.641.002. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al 30.09.2019</u>
Resultado por acción - básica y diluida	(2,77)	(56,55)	(8,01)	(75,03)
Resultado por acción - total	(2,77)	(56,55)	(8,01)	(75,03)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 25 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**a) Cablevisión Holding S.A.****i. Partes relacionadas**

A los fines de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para los períodos presentados, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos.

ii. Saldo con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Otros créditos		
La Capital Cable S.A.	79	44
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	12	27
Ver TV S.A.	33	70
	<u>124</u>	<u>141</u>
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos		
Televisora Privada del Oeste S.A.	3	3
	<u>3</u>	<u>3</u>

• **Partes relacionadas**

	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	135	167
	<u>135</u>	<u>167</u>
Otros créditos		
Otras partes relacionadas	32	-
	<u>32</u>	<u>-</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	914	1.085
	<u>914</u>	<u>1.085</u>

iii. Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

	<u>Transacción</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas y otros ingresos</u>	
La Capital Cable S.A.	Ventas de servicios y otras ventas	28	46
		<u>28</u>	<u>46</u>
		<u>Costos operativos</u>	
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	(37)	(35)
		<u>(37)</u>	<u>(35)</u>
		<u>Resultados financieros</u>	
Ver T.V. S.A.	Intereses	30	-
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	Intereses	13	-
		<u>43</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

• **Partes relacionadas**

<u>Transacción</u>		<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas y otros ingresos</u>	
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios	146	150
		<u>146</u>	<u>150</u>
		<u>Costos operativos</u>	
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(2.219)	(2.250)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(503)	(631)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(324)	(348)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(325)	(343)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(111)	(100)
		<u>(3.482)</u>	<u>(3.672)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

NOTA 26 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS**1. Cablevisión Holding**

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cablevisión Holding S.A. resolvió, entre otros temas: (i) que la pérdida del ejercicio finalizado al 31 diciembre de 2019 que asciende a \$3.246 millones (\$3.682 millones en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2020) sea absorbida mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos y (ii) desafectar en su totalidad la Reserva facultativa por obligaciones financieras que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$19.899 millones (\$22.561 millones en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2020) y destinar la suma de \$162.348 (\$184.169 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2020) a incrementar la reserva legal, el monto equivalente a la suma de US\$12 millones al pago de dividendos en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, y el remanente a incrementar la Reserva facultativa para resultados ilíquidos. En mayo de 2020 la Sociedad abonó la totalidad de los dividendos distribuidos.

2. Telecom**Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Telecom**

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2020 se celebró con sus accionistas participando a distancia, de conformidad con lo establecido por la Resolución CNV N° 830/2020, por encontrarse prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante la utilización del sistema de video teleconferencia Cisco Webex. En dicha Asamblea se resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2019;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2020 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

dispuesto por la Resolución CNV N° 777/2018, respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2019 por \$6.633.713.897 (\$7.525.346.092 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) consistente en: (i) absorber la suma de \$1.931.029.240 (\$2.190.577.341 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) de la "Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital Social"; (ii) absorber la suma de \$4.702.684.657 (\$5.334.768.751 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; y (iii) respecto de la suma de \$10.887.950.778 (\$12.351.391.560 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión".

- (c) aprobar la desafectación del saldo de la "Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital", es decir la suma de \$3.541.443.368 ajustada al 30 de abril de 2020 utilizando el IPC Nacional (\$4.017.445.947 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020), incrementando con el monto proveniente de esa desafectación la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos en Efectivo".

NOTA 27 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL ("OPA")

De acuerdo a lo descripto en Nota 4 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones clase D de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en dicha nota, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la "Ley de Mercado de Capitales") y en las normas vigentes a esa fecha, (las "normas CNV" y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la "Normativa OPA") con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA") respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase B emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), (incluyendo acciones ordinarias Clase C emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase B dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquieran en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase "B" de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de Ps. 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el "Precio OPA"). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, Expte. 7998/2018 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1° de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución 779/18 (la “Nueva Resolución de la CNV”) o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaria N° 1, cuyo objeto es que se declare que CVH ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440) El 27 de diciembre de 2019 CVH fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos “Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que CVH ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a CVH que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos “BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR” Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos “Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 28 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

A fines de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió un aviso de casos de neumonía originadas en Wuhan, provincia de Hubei, China. El aviso estaba relacionado con el surgimiento de un nuevo virus denominado Coronavirus (“Covid-19”) que pronto se diseminó en varias provincias de China y luego en otros países. El surgimiento y la diseminación del Covid-19 ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación del virus, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación, incluyendo, entre otras, controles en aeropuertos y otros centros de transporte, suspensión de visas, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo, cierre de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a museos y atracciones turísticas, extensión de vacaciones y, finalmente, el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales con gran nivel de acatamiento. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional estableció una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios relacionados con las actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales. Dicho aislamiento ha sido modificado en distintas etapas y será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El Grupo presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos. La infraestructura desplegada contribuye a proporcionar, mediante la capacidad de las redes fijas y móviles, servicios esenciales para la coordinación de las fuerzas de seguridad y el ecosistema de salud, donde se ha reforzado y aumentado las comunicaciones de los centros sanitarios y los nuevos hospitales de campaña. Asimismo, se ha facilitado que estudiantes y maestros garanticen una continuidad pedagógica mediante plataformas educativas virtuales, ampliando el aprendizaje a través distintas aplicaciones y potenciando el acceso a la información de toda la población. De la misma forma, los servicios que ofrece Telecom permiten que las personas puedan continuar informándose y entreteniéndose, con disponibilidad de contenidos, entretenimiento y gaming brindados mediante distintas plataformas que fortalecieron el acompañamiento a nuestros clientes.

En términos económicos, los servicios que presta el Grupo favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, muchas en forma remota, potenciadas por plataformas en línea para que vendedores y consumidores puedan encontrarse y sostener el consumo; colaboran con el proceso productivo mediante la implementación del trabajo en forma remota (“home office”) como una de las herramientas más disruptivas por su aplicación masiva e inmediata, contribuyendo a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta el Grupo posibilitan

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir, e informarse desde sus casas.

Gracias a las inversiones realizadas en infraestructura durante los últimos años, el Grupo cuenta con el equipamiento y los sistemas que permiten que las redes funcionen de manera eficiente soportando el mayor uso de conectividad fija y móvil que se registró a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y que se reflejan en el aumento de hasta 50% de datos en internet hogareña, 70% en servicios móviles de voz y 30% en datos móviles, teniendo en cuenta que las redes fijas y móviles se complementan y que los clientes las usan alternativamente, y con un crecimiento del 75% en el upstream.

Acciones externas del Grupo frente a la emergencia sanitaria

La pandemia causada por el Covid-19 motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria, que se reflejaron en la donación de fondos, servicios, insumos, productos y otro tipo de asistencias.

Telecom recibió el reconocimiento de la NYSE por las iniciativas de valor social que implementó como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, siendo las iniciativas más relevantes las siguientes:

- conectividad para hospitales de campaña;
- bonificación de servicios a más de 500 hospitales y centros de salud en todo el país, a la Cruz Roja Argentina y al Banco de Alimentos;
- ampliación de servicios para las líneas de emergencia;
- bonificación de datos móviles para el uso en más de 2.900 plataformas educativas;
- bonificación de servicios a más de 11.000 establecimientos educativos;
- incorporación de contenido educativo propio a través de su programa “Nuestro Lugar” (www.nuestrolugar.com.ar) con propuestas de ciber ciudadanía para niñas, niños, familias y docentes;
- incremento de contenidos pedagógicos en su plataforma de entretenimiento Flow, extendiéndose el acceso a Flow App para toda la base de clientes de televisión por cable;
- beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento;
- apoyo a la iniciativa solidaria “Seamos Uno” para la entrega de alimentos y productos de higiene a las familias que más lo necesitan, entre otras numerosas iniciativas;
- Provisión de herramientas de comunicación para difundir a la ciudadanía información sanitaria, en alianza con municipios y gobernaciones de todo el país.

Acciones internas del Grupo frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor. Las principales medidas adoptadas son:

- se adelantaron tareas planificadas para 2020 y se iniciaron obras para asegurar la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes;
- se amplió la salida internacional de Internet en un 40% (con la posibilidad de volver a aumentarla si la situación lo requiere);
- se suscribieron acuerdos para potenciar los vínculos con los proveedores internacionales y de redes IP;
- se adelantaron obras de infraestructura en vía pública de las redes fijas de datos domiciliarias, se reforzaron los centros de datos y centrales y se incrementó la capacidad de la red de distribución de contenidos de Flow;

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

- se amplió la capacidad de la red móvil en ciertas localidades más pequeñas del interior del país donde se dispone de una sola red, además de continuar con las tareas de mantenimiento preventivo sobre todas nuestras redes;
- desde el primer día del aislamiento obligatorio, se inició una campaña promocionando todos los canales de contacto digitales y alentando a los clientes a realizar todas las gestiones que necesiten por esa vía. Para contener ese nuevo caudal de clientes, se reforzó la atención digital implementando microsítios especiales con la identificación “Yo Pago en Casa”;
- en cumplimiento de la normativa vigente de cada localidad, progresivamente empezaron a operar las oficinas comerciales en las localidades que evolucionan a etapas de distanciamiento social;
- la atención técnica se focalizó en tareas de mantenimiento preventivo y de reparación en vía pública y sobre infraestructura propia, dándole prioridad a los casos críticos como hospitales y fuerzas de seguridad, entre otros;
- en el caso de nuevas instalaciones y reparaciones que necesariamente deben realizarse dentro de los domicilios de los clientes, se dotó a los equipos técnicos de kits de cuidado y seguridad personal, que incluyen indumentaria especial de protección como mamelucos, guantes, tapabocas y gafas especiales, alcohol en gel y la capacitación para el uso correcto y seguro de estos elementos;
- el Comité de Crisis, integrado por la alta Gerencia, comenzó a sesionar periódicamente y sumó el asesoramiento de expertos sanitarios para hacer frente a los diferentes escenarios que se vayan presentando y realizar rápidas tomas de decisiones;
- se dispuso, con antelación a la declaración del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el *home office* para más del 70% de los colaboradores, incluidas las posiciones comerciales y de call center, con accesos de red privada virtual para que puedan trabajar con las mismas herramientas y niveles de seguridad que en sus puestos de trabajo en la oficina; así los equipos cuentan con aplicaciones web y móviles para (i) gestiones administrativas y de recursos humanos, (ii) acceder a capacitaciones mediante e-learning (aprendizaje electrónico) y (iii) espacios de comunicación y trabajo colaborativo, salas virtuales y acceso a archivos y documentación desde cualquier parte, de manera colaborativa y segura;
- para aquellas funciones que no pueden realizarse a distancia, se reforzó la limpieza y desinfección de los lugares y puestos de trabajo, incluidos los móviles de cuadrillas técnicas, además de la provisión de métodos de higiene y desinfección de manos, y distribución de kits de cuidado personal cumpliendo con el protocolo establecido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo;
- desde el inicio de la situación sanitaria se desarrollaron diversas iniciativas encuadradas bajo un programa corporativo denominado “Nos Acompañamos” destinado a todos los colaboradores de la compañía, que tiene por finalidad cuidar su bienestar psico, bio, social, con foco en el equilibrio entre la vida laboral y la vida personal;
- se continúa en comunicación permanente con las agrupaciones gremiales para acordar protocolos de trabajo que permitan continuar brindando servicios y, al mismo tiempo, proteger la salud de nuestros colaboradores; y
- se mantiene el contacto de manera permanente con socios estratégicos y otros operadores internacionales de los países con mayor evolución de la pandemia, para entender y prever los posibles impactos sobre nuestras operaciones.

Asuntos Regulatorios

Abstención de corte de Servicios en caso de mora o falta de pago

El 24 de marzo de 2020, el PEN dictó el Decreto N°311/2020, por el que se dispuso la suspensión temporaria del corte de suministro de servicios considerados centrales para el desarrollo de la vida diaria, tales como el suministro de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija o móvil, Internet y televisión por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, entre otros, con el objeto de garantizar el acceso a esos servicios esenciales en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas y cuyos vencimientos hubieran operado a partir del 1° de marzo de 2020. El 18 de junio de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 543/2020 por el que extendió dicha suspensión temporaria en caso de mora o falta de pago de hasta de seis facturas consecutivas o alternas, cuyos vencimientos hubieran operado a partir del

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

1° de marzo de 2020. El 20 de septiembre de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 756/2020 por el que extendió dicha suspensión temporaria en caso de mora o falta de pago de hasta de siete facturas consecutivas o alternas. Asimismo, este último Decreto menciona que, si un cliente accediera a un plan de facilidades de pago en las condiciones que establezca la reglamentación del mismo, se considerarán a los efectos del Decreto, como facturas pagadas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, el Decreto N° 756/2020 no ha sido reglamentado.

El Decreto N° 311/2020 estableció también que, tratándose de servicios de telefonía fija o móvil, Internet y televisión por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, las empresas prestatarias quedaban obligadas a mantener un servicio reducido, conforme se estableciera en la reglamentación, por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, el que fue postergado con cada prorroga al Decreto N° 311/2020. Asimismo, dispuso que, si los usuarios que contaban con sistema de servicio prepago de telefonía móvil o Internet no abonaban la correspondiente recarga para acceder al consumo, las empresas prestadoras deberían brindar un servicio reducido en los términos que previera la reglamentación, y que esta obligación regiría hasta el 30 de abril de 2020. Dicho plazo fue sucesivamente prorrogado a través de distintos decretos, fijándose finalmente su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 a través del Decreto N° 756/2020.

El Ministerio de Desarrollo Productivo, designado como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 311/2020, dispuso la abstención de corte de servicios en caso de mora o falta de pago, en las condiciones que se establecían en el reglamento aprobado. Asimismo, se creó una Unidad de Coordinación, conformada por un representante de cada una de las áreas competentes, a fin de llevar a cabo la implementación de lo dispuesto en el decreto y disponiendo que esa Unidad debería producir, en un plazo máximo de quince días corridos, un informe respecto de la cantidad de usuarios alcanzados y el segmento de usuarios no alcanzados que se considere conveniente incluir.

La reglamentación establecía que se consideran alcanzados por la medida todos los usuarios cuyas facturas hubieran tenido fecha de vencimiento a partir del 1° de marzo del 2020 y aquellos con aviso de corte en curso, siempre que hubiesen registrado su titularidad en forma previa al 26 de marzo de 2020. Además, establecía las prestaciones mínimas mensuales que se consideran como servicio reducido. Asimismo, dispuso también que las medidas adoptadas podrían extenderse a otros usuarios particulares, monotributistas y asociaciones civiles que acrediten una disminución en sus ingresos. Mediante el Decreto N° 756/2020, se modificó el artículo 8° del Decreto N° 311/2020, designándose como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Economía en lugar del mencionado Ministerio de Desarrollo Productivo.

Por otra parte, el ENACOM dispuso la información que las empresas prestadoras de los servicios de telefonía fija, móvil, Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, deben remitir al ente regulador, estableciendo también, que esas empresas no pueden suspender ni cortar por falta de pago el servicio de ningún usuario que esté incluido en los informes producidos por la Unidad de Coordinación.

Asimismo, estas empresas deben informar al ENACOM el valor de todos los precios establecidos para los servicios reducidos obligados a mantener, desagregados por tipo de servicio y bajo la condición de ser estos justos y razonables. Los precios de los servicios reducidos deben ser comunicados a los usuarios a través de las facturas, las páginas web institucionales y todas las redes sociales mediante las cuales se comuniquen con sus clientes y/o publiciten sus servicios. Deben también informar al ENACOM los términos y condiciones y/o modalidades de los planes de pago y el proceso de comunicación, que ponen a disposición de los usuarios alcanzados.

Acuerdo de la industria con el ENACOM

En mayo de 2020, Telecom, junto con las demás empresas del sector, suscribió un acuerdo con el ENACOM, cuya vigencia finalizaba el 31 de agosto de 2020, por el que se convino, entre otras cuestiones: (i) la suspensión de los aumentos de precios de telefonía móvil y fija, Internet y TV paga, desde el 1° de mayo hasta el 31 de agosto de 2020, con el fin de alivianar la situación de los usuarios afectados por la cuarentena, (ii) la creación de planes inclusivos de telefonía e Internet móvil y fija para las personas que soliciten el beneficio, con un precio fijo hasta el 30 de septiembre de 2020, (iii) la extensión del beneficio

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

“servicio reducido” que garantiza la conectividad de usuarios con sistema prepago de telefonía móvil e Internet, y mantenimiento del precio hasta el 31 de octubre de 2020, (iv) que durante la vigencia de este acuerdo no se realizarán despidos sin causa, y (v) que, en el caso que se produzcan aumentos salariales por acuerdo paritario, se renegociará este acuerdo, suspendiéndose de inmediato los efectos del mismo. Sin embargo, el 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/2020, a través del cual muchas de estos puntos se convirtieron en obligaciones. Para mayor información sobre el Decreto N° 690/2020, ver Nota 29 a estos estados financieros consolidados.

Servicio Universal

El ENACOM, a través de su Resolución N° 478/2020, publicada en el Boletín Oficial el 3 de junio de 2020 el ENACOM aprobó el Proyecto “Villa Azul – Conectividad para Servicios de Comunicaciones Móviles” al amparo del programa de emergencia para garantizar acceso y a servicios TIC para habitantes de Barrios Populares en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, el Grupo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan las operaciones como, por ejemplo, el incremento de tráfico de datos de internet, el aumento del servicio de voz móvil, la disminución en las cobranzas de servicios, y principalmente los inconvenientes para realizar reparaciones e instalaciones dentro de los hogares de los clientes, entre otros; las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia del Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas, no se ha identificado aún una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable. Por lo tanto, el Grupo no ha considerado necesario estimar el importe recuperable de sus activos fijos al 30 de septiembre de 2020.

Por otro lado, la implementación de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población incluyó inicialmente el cierre de canales presenciales de cobranza, afectando las cobranzas del Grupo a partir del 20 de marzo de 2020. Sin embargo, esta situación se fue regularizando paulatinamente durante el segundo trimestre de 2020 al reabrirse los canales presenciales y robustecerse los canales digitales mediante la implementación de “Yo Pago en Casa”. La Gerencia del Grupo estima que el deterioro en la situación económica del país representa un incremento en el riesgo crediticio de los créditos por ventas existentes al cierre del período. Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios incluyen un mayor cargo en la provisión para deudores incobrables como consecuencia de la aplicación del modelo de pérdidas esperadas, según lo establecido por la NIIF 9. Para más información en relación con la composición y vencimientos de los Créditos por ventas ver Nota 3 y 18, respectivamente.

- Riesgo de liquidez

El efecto negativo sobre las cobranzas de servicios mencionado anteriormente no representa un riesgo de liquidez respecto del cumplimiento de los compromisos financieros a corto plazo ya que desde hace tiempo el Grupo trabaja en el fortalecimiento de su liquidez. La Sociedad, Telecom y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

A pesar de ello, Telecom implementó medidas que le permitan contar con la mayor liquidez posible para enfrentar la volatilidad del contexto con mayor incertidumbre, compensar la potencial disminución de fondos

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

y poder cumplir con sus obligaciones. Dichas medidas incluyen el ingreso a los siguientes planes de facilidades de pago en el marco de la Resolución General de AFIP N° 4268:

a) Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social: El 15 de abril de 2020 Telecom presentó un plan de facilidades de pago para la cancelación de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social correspondientes al mes de marzo de 2020 por un total de \$1.136 millones. El régimen suscripto prevé la cancelación de la deuda en 6 cuotas iguales y consecutivas a partir del 16 de mayo de 2020 y devenga un interés del 30% anual.

b) Saldo de IVA e Impuestos Internos: El 21 de abril de 2020 Telecom presentó un plan de facilidades de pago para la cancelación del Saldo de la declaración jurada de IVA e Impuestos Internos correspondientes al mes de marzo de 2020 por un total de \$642 millones. El régimen suscripto prevé la cancelación de la deuda en 6 cuotas iguales y consecutivas a partir del 16 de mayo de 2020 y devenga un interés del 30% anual.

El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. La Gerencia de la Sociedad continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio de la Sociedad y Telecom y el Comité de Crisis de Telecom continúan monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 29 – NOVEDADES DEL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

a) Modificación a la Ley N° 27.078 – Ley de Argentina Digital

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/2020 mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital.

Como parte de las modificaciones establecidas, se introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, se estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispone que el ENACOM establecerá en la reglamentación respectiva la prestación básica universal obligatoria de los servicios TIC que deberá ser brindada en condiciones de igualdad.

Por último, se establece la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC, mencionando de modo particular a los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los servicios de telefonía fija o móvil, en cualquier modalidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios dicho decreto ha sido ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122., no habiendo sido reglamentado el mismo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Dirección de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los impactos que el mencionado decreto tendrá sobre las operaciones de Telecom y las acciones legales en consecuencia, en defensa de sus derechos.

b) Régimen de Roaming Internacional entre Argentina y Chile

El 31 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 927/2020 del ENACOM, mediante la cual se aprobó el Régimen de Roaming Internacional entre Chile y la Argentina. Entre otras cosas, dicho Régimen dispuso que los proveedores de servicios de comunicaciones móviles de Argentina, incluidos los Operadores Móviles Virtuales, deberán ofrecer a los clientes que utilicen servicios de Roaming internacional con Chile los mismos precios que cobren en su propio país para las comunicaciones de voz, mensajería y datos móviles efectuados durante su permanencia en dicho país.

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

a) Conversión de acciones Clase “C” a Clase “B”

De conformidad con lo autorizado por las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase “C” de Telecom Argentina celebradas el 15 de diciembre de 2011 y el 23 de octubre de 2020 se han convertido 6.444 acciones Clase “C” en igual cantidad de acciones Clase “B”. Esta conversión constituye el décimo tercer tramo del total autorizado a convertir por las Asambleas antes mencionadas. Luego de esta conversión, el capital social de Telecom Argentina continúa estando conformado por un total de 2.153.688.011 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción y la composición por clase de acciones es la siguiente: Acciones Clase “A”: 683.856.600; Acciones Clase “B”: 628.058.019; Acciones Clase “C”: 106.734; Acciones Clase “D”: 841.666.658.

b) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Telecom Argentina en reunión celebrada el 13 de octubre de 2020, que pasó a cuarto intermedio para el 16 de octubre de 2020, resolvió convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2020, a fin de considerar: la desafectación total o parcial de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” y/o de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de Telecom”, la distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones acorde al contexto actual de Telecom, y la delegación de facultades en el Directorio.

c) Oferta de opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual

El 25 de septiembre de 2019, Telecom y los accionistas no controlantes de AVC Continente Audiovisual (los “Cedentes”) suscribieron una Oferta de Opción Irrevocable de Compra y Venta (la “Oferta”) por la totalidad de las acciones de AVC Continente Audiovisual en poder de los Cedentes quienes son titulares de 497.479 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una representativas del 40% del capital social. Las opciones de compra y venta incluyen, junto con las acciones, la cesión y transferencia de la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos inherentes a las mismas.

Al 30 de septiembre de 2020 Telecom adeudaba, de acuerdo con las condiciones de la Oferta, la suma equivalente en pesos argentinos a 45.536 abonos promedio de televisión por cable. El 16 de octubre de 2020, Telecom canceló parcialmente dicho pasivo por \$39 millones equivalentes al 50% de dichos abonos de televisión por cable.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 31 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de noviembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Al 30 de septiembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas durante los primeros nueve meses de 2020 que alcanzaron los \$208.220 millones, comparado con \$218.182 millones registrados en los primeros nueve meses de 2019. Los costos operativos consolidados de CVH -incluyendo Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$189.024 millones (una disminución de \$9.843 millones respecto al mismo período de 2019), la utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$74.247 millones -equivalente al 35,7% de las ventas consolidadas- contra \$72.340 millones y 33,2% en los primeros nueve de 2019. La utilidad de la explotación alcanzó los \$19.196 millones (una caída del 0,6% respecto de igual período de 2019) -equivalente al 9,2% de las ventas consolidadas- y la utilidad neta registró una pérdida de \$1.102 millones en comparación con la pérdida registrada de \$20.642 millones en los primeros nueve meses de 2019. Esta disminución en la pérdida registrada del período se explica principalmente por menores costos financieros de deudas durante los primeros nueve meses de 2020 derivados de menores resultados negativos por diferencias de cambio de deudas financieras, lo cual fue compensado parcialmente por menores resultados financieros positivos, ante una menor devaluación real durante los primeros nueve meses de 2020 con relación al mismo período de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Activo corriente	65.334	90.391
Activo no corriente	<u>616.574</u>	<u>631.106</u>
Total del activo	<u>681.908</u>	<u>721.497</u>
Pasivo corriente	93.914	115.042
Pasivo no corriente	<u>222.642</u>	<u>236.478</u>
Total del pasivo	<u>316.556</u>	<u>351.520</u>
Patrimonio controlante	151.254	146.889
Patrimonio no controlante	<u>214.098</u>	<u>223.088</u>
Patrimonio total	<u>365.352</u>	<u>369.977</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>681.908</u>	<u>721.497</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan ⁽¹⁾	19.196	19.315
Resultados financieros	(12.888)	(22.542)
Resultados por participación en sociedades	<u>372</u>	<u>(279)</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	6.680	(3.506)
Impuesto a las ganancias	<u>(7.782)</u>	<u>(17.136)</u>
Resultado del período	(1.102)	(20.642)
Otros resultados integrales del período	<u>(990)</u>	<u>(1.040)</u>
Resultado integral total del período	<u>(2.092)</u>	<u>(21.682)</u>

⁽¹⁾ Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Fondos generados por las actividades operativas	71.585	75.864
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(47.123)	(38.017)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(37.144)</u>	<u>(280)</u>
Total de fondos (aplicados a) generados durante el período	(12.682)	37.567
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1.536</u>	<u>1.489</u>
Total variación del efectivo	<u>(11.146)</u>	<u>39.056</u>

5. DATOS ESTADISTICOS

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>30.09.2017</u>
Abonados Servicios de televisión por cable (i)	102,2	100,6	102,0	100,4
Accesos de Internet (ii)	102,5	102,0	101,7	134,8
Líneas Servicios de Telefonía fija (ii)	84,4	87,7	95,6	-
Líneas Servicios Móviles Personal (ii)	98,3	100,0	97,4	-
Clientes Núcleo (ii)	96,0	95,9	96,8	-

(i) Base diciembre 2013= 100

(ii) Base diciembre 2017= 100

6. INDICES

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,70	0,79
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	1,15	1,05
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,90	0,87

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

7. PERSPECTIVAS

Iniciamos 2020 enfrentando un escenario inédito para la humanidad en su conjunto, a partir de la crisis sanitaria planteada por el COVID-19. Como consecuencia, Gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas de aislamiento social para cuidar a las personas. En función de la evolución de la situación epidemiológica en las distintas regiones del país, dicho aislamiento ha tenido modificaciones y presentado avances y retrocesos en los niveles de restricción a la circulación de personas y actividades económicas permitidas.

Ante el impacto de la pandemia, y tras varios meses de aislamiento, las variables macroeconómicas continuaron deteriorándose junto a una profunda desaceleración y recesión de la economía nacional. Es de prever que la situación de emergencia sanitaria continúe afectando severamente la situación económica del país, que ya presentaba dificultades a fines de 2019. Aún hoy, el alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido.

Durante el tercer trimestre del año se acentuó la aceleración de la tasa de devaluación mensual por encima de la tasa de inflación. Los resultados económico-financieros de nuestra subsidiaria Telecom, como los de otras empresas que operan en el país, no son ajenos al impacto de estas fluctuaciones cambiarias, en especial considerando que la principal fuente de ingresos es en pesos, mientras que la necesidad de invertir en insumos para el despliegue de infraestructura y sistemas es en dólares. En este sentido, nuestra subsidiaria Telecom se encuentra focalizada fuertemente en la gestión de las eficiencias operativas para mantener niveles de crecimiento acordes a las inversiones comprometidas, reafirmando así su compromiso con el desarrollo del país mediante un plan estratégico de inversión destinado al despliegue y modernización de infraestructura en todo el territorio nacional.

Al complejo contexto macroeconómico argentino, se suma un futuro de mayor incertidumbre para las empresas TIC, impulsado por la publicación del DNU 690/20 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia. Si bien la autoridad regulatoria aún está trabajando en la reglamentación del mencionado decreto, entendemos que esta medida podría tener un impacto negativo no solo para la industria TIC en su conjunto, que se caracteriza por ser de capital intensivo y requiere de inversiones permanentes para mantener la calidad del servicio, sino también para inversores, empleados, clientes y toda la cadena de valor, afectando también a todas las demás industrias y sectores que dependen de la conectividad para desarrollar sus actividades.

La compañía considera perjudicial este cambio de reglas en el marco regulatorio del sector ya que introduce, entre otras definiciones, el control de precios, lo cual podría afectar la sustentabilidad de las operaciones. No obstante, nuestra subsidiaria Telecom continúa apostando a la evolución del negocio con una mirada a largo plazo que permita seguir potenciando la vida digital de los argentinos.

Gracias a las inversiones realizadas en infraestructura durante los últimos años, y a la transformación digital que la sociedad venía transitando, la cual tuvo un gran impulso durante la pandemia, nuestra subsidiaria Telecom ha reforzado sus redes, adaptando sus sistemas, reconfigurando sus procesos de gestión y alcanzando grandes hitos en la renovación del core de plataformas, focalizadas en la experiencia omnicanal de los clientes y en la transformación del back office de todas sus áreas, que permitieron poner rápida y oportunamente en funcionamiento herramientas digitales acordes a las necesidades de los clientes en el contexto de aislamiento.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Con estas y otras acciones, Telecom ha logrado mantener su actividad operativa, para minimizar el posible deterioro en los resultados, producto de este escenario, y al mismo tiempo mantener el nivel de servicio y satisfacción de sus clientes, promoviendo la seguridad de sus colaboradores y clientes.

Finalmente, nuestra subsidiaria Telecom logró una vez más el apoyo del mercado internacional y en el mes de agosto emitió nuevas Obligaciones Negociables por un monto de valor nominal de U\$S388.9 millones con vencimiento en agosto de 2025. La suscripción de estas obligaciones negociables se realizó mediante la integración en especie del 77,74% del monto en circulación de Obligaciones Negociables 2021 y en efectivo que fue destinado a la refinanciación de pasivos. Asimismo, en septiembre refinanció varios préstamos con organismos multilaterales modificando el esquema de amortización de todos los vencimientos de capital cuyo vencimiento opere durante el último trimestre de 2020 y en el año 2021, difiriendo el 85% de los mismos en plazos de 2 a 5 años.

Hoy más que nunca, el Grupo refuerza su compromiso de asegurar la continuidad y calidad de todos los servicios, para seguir acompañando a sus clientes frente el desafío que plantea el contexto actual y continuar con su plan de transformación para ser cada día más ágiles, eficientes y digitales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, los estados consolidados de resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados al 30 de septiembre de 2020 y los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019 y a sus períodos intermedios son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera consolidada, el resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidado de la Sociedad.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en Nota 17 a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, que describe la situación relacionada con la resolución emitida por la Secretaría de Comercio Interior para el cálculo del abono mensual a pagar por los usuarios del servicio de televisión paga prestado por la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuya resolución no puede preverse a la fecha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 401.463, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Instrumentos financieros.
7. Provisiones y otras situaciones contingentes.
8. Composición del Capital Social.
9. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
10. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
11. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
12. Impacto del Coronavirus.
13. Novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre.
14. Hechos posteriores.
15. Aprobación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y
2019, Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO Y
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de Pesos)

				01.07.2020 al 30.09.2020	01.07.2019 al 30.09.2019
	<u>Nota</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>		
Resultado de inversiones en sociedades	4.4	(636)	(6.880)	(1.374)	(10.857)
Honorarios por servicios	4.1	(107)	(149)	(34)	(57)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(21)	(23)	(8)	(8)
Otros gastos	4.1	(9)	(25)	(3)	(17)
Otros ingresos y costos operativos		(71)	(170)	(15)	(49)
Costos financieros	4.2	-	(2.772)	-	(2.890)
Otros resultados financieros, netos	4.3	345	(163)	(12)	355
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(499)	(10.182)	(1.446)	(13.523)
Impuesto a las ganancias		(2)	(15)	(1)	(13)
Resultado del período		<u>(501)</u>	<u>(10.197)</u>	<u>(1.447)</u>	<u>(13.536)</u>
Otros resultados integrales					
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados					
Participación en los resultados integrales de las subsidiarias		(280)	(390)	86	624
Resultado integral total del período		<u>(781)</u>	<u>(10.587)</u>	<u>(1.361)</u>	<u>(12.912)</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.5	857	1.811
Otros créditos		44	30
Total del activo corriente		901	1.841
 ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos		538	418
Activo por impuesto diferido		48	49
Inversiones en sociedades	4.4	144.294	145.210
Total del activo no corriente		144.880	145.677
 Total del activo		145.781	147.518
 PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		4	12
Remuneraciones y cargas sociales		7	12
Otros pasivos		58	106
Total del pasivo corriente		69	130
 Total del pasivo		69	130
 PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		26.052	26.052
Otros componentes		(2.554)	(2.274)
Resultados acumulados		122.214	123.610
Total del patrimonio		145.712	147.388
 Total del patrimonio y del pasivo		145.781	147.518

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados			Total patrimonio de la controladora
	Capital social ⁽¹⁾	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas	Resultados no asignados	
Saldos al 1 de enero de 2019	181	7.592	18.279	26.052	(1.291)	(109)	261	17.284	109.747	151.944
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	1.294	108.453	(109.747)	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.197)	(10.197)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(390)	-	-	-	-	(390)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	181	7.592	18.279	26.052	(1.681)	(109)	1.555	125.737	(10.197)	141.357
Saldos al 1 de enero de 2020	181	7.592	18.279	26.052	(2.153)	(121)	1.555	125.737	(3.682)	147.388
Distribución de dividendos (Nota 9.1)	-	-	-	-	-	-	-	(895)	-	(895)
Constitución de reservas (Nota 9.1)	-	-	-	-	-	-	-	(3.682)	3.682	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(501)	(501)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(280)	-	-	-	-	(280)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	181	7.592	18.279	26.052	(2.433)	(121)	1.555	⁽²⁾ 121.160	(501)	145.712

(1) Incluye 1.578 Acciones propias en cartera. Ver Nota 8.

(2) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de Pesos)

	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida del período	(501)	(10.197)
Impuesto a las ganancias	2	15
Intereses devengados, netos	(8)	1.247
Ajustes para conciliar la utilidad del período con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	(309)	1.365
RECPAM	(32)	206
Resultados de inversiones en sociedades	636	6.880
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	60	120
Cuentas por pagar comerciales y otras	(20)	(38)
Otros pasivos	(27)	99
Deudas fiscales	-	(49)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(199)</u>	<u>(352)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Operaciones con títulos y bonos, neto	70	-
Cobro de dividendos	-	7.869
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>70</u>	<u>7.869</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de dividendos	(882)	-
Constitución cuenta de reserva	-	148
Cancelación de intereses	-	(1.239)
Cancelación de préstamos	-	(5.747)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(882)</u>	<u>(6.838)</u>
(Disminución) / aumento neto de efectivo	(1.011)	679
RESULTADOS FINANCIEROS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	57	34
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 4.5)	<u>1.811</u>	<u>1.063</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 4.5)	<u>857</u>	<u>1.776</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia, directa e indirecta en Telecom.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, larga distancia internacional, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, servicios de telefonía móvil en Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión S.A., Telecom Argentina, como la sociedad continuadora de la fusión, desarrolla a partir del ejercicio 2018 las operaciones que Cablevisión S.A. desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017.

La principal actividad de Cablevisión y parte de sus sociedades controladas consistía en la operación de las redes de televisión por cable instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay y la provisión de servicios de telecomunicaciones.

Cablevisión explotaba servicios de televisión por suscripción a través de licencias que han sido expedidas por el COMFER y los servicios de telecomunicaciones a través de licencias expedidas por la SC.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" ó "IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia", Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a estos estados financieros individuales condensados intermedios, tal como lo admiten las NIIF. Los estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1. excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de noviembre de 2020, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2020.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2020 y 2019 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2020</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	184,26	253,71	283,44	346,62
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	47,6%	53,7%	53,8%	36,6%
Acumulado 3 años	147,8%	159,9%	183,2%	194,7%
Acumulado 3 meses desde junio 2019 / 2020	n/a	12,5%	n/a	7,7%
Acumulado 9 meses	n/a	37,7%	n/a	22,3%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc b) de la Ley 19.550**

Concepto	Gastos de administración	Gastos de administración
	30.09.2020	30.09.2019
Honorarios por servicios	107	149
Remuneraciones y cargas sociales	21	23
Otros gastos	9	25
Total	137	197

4.2 – Costos financieros

	30.09.2020	30.09.2019
Diferencias de cambio	-	(1.475)
Intereses	-	(1.297)
	-	(2.772)

4.3 – Otros resultados financieros, netos

	30.09.2020	30.09.2019
Diferencias de cambio	65	111
Impuestos y gastos varios	(4)	(15)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	70	-
RECPAM	32	(206)
Actualización créditos	174	(103)
Intereses	8	50
	345	(163)

4.4 – Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al Valor nominal de las acciones)

Sociedades	País	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valuación al 30.09.2020 ⁽¹⁾	Valuación al 31.12.2019 ⁽¹⁾	% de participación
Inversiones no corrientes:							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	406.757.183	64.530	64.972	18,89%
Telecom Argentina – Valor llave					9.643	9.643	
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	19.172.000.000	68.995	69.469	100%
VLG – Valor llave					1.126	1.126	
Total					144.294	145.210	

⁽¹⁾ El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

⁽²⁾ Ver Nota 11.

⁽³⁾ Sociedad a través de la cual se posee una participación indirecta en Telecom.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	30.09.2020	2.154	1.645	371.304
VLG	Inversora y financiera	30.09.2020	19.171	(332)	74.792

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

	30.09.2020	30.09.2019
Saldo al inicio del ejercicio	145.210	165.265
Participación en los resultados del período de las subsidiarias	(636)	(6.880)
Participación en los dividendos distribuidos por las subsidiarias	-	(8.125)
Otros resultados integrales	(280)	(390)
Saldo al cierre del período	144.294	149.870

Resultados de inversiones en sociedades

	30.09.2020	30.09.2019
Telecom	(307)	(3.325)
VLG	(329)	(3.555)
	(636)	(6.880)

4.5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	30.09.2020	31.12.2019
Bancos en moneda local	6	6
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.6)	2	5
Fondos comunes de inversión en moneda local	9	4
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Nota 4.6)	-	818
Cuentas remuneradas (Nota 4.6)	840	978
Total	857	1.811

4.6 – Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubros	Al 30.09.2020			Al 31.12.2019	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	75,98	842	25	1.801
Otros créditos	-	75,98	28	-	15
Total del Activo Corriente	11		870	25	1.816
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	7	79,98	538	6	417
Total del Activo No Corriente	7		538	6	417
Total del Activo	18		1.408	31	2.233

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.7 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2020 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Créditos (2)	Otros pasivos (3)
En millones de pesos			
Sin plazo establecido	849	-	-
A vencer			
Dentro de los tres meses	-	22	4
A más de tres meses y hasta seis meses	-	8	7
A más de seis y hasta nueve meses	-	7	58
A más de nueve y hasta doce meses	-	7	-
Más de un año	-	538	-
Total con plazo a vencer	-	582	69
Total	849	582	69

(1) Incluye U\$S11 y \$9 que devengan intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(2) Incluye U\$S7, no devengan intereses.

(3) No devengan intereses. Incluye deudas fiscales, cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otros pasivos.

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Sociedad	Rubro	30.09.2020	31.12.2019
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Cuentas por pagar	-	7

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

Sociedad	Rubro	30.09.2020	30.09.2019
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	72	69
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	7	8

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No han habido cambios en el departamento de riesgo o en las políticas de gestión de riesgos, desde lo expuesto en los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	U\$S 30.09.2020	U\$S 31.12.2019
ACTIVO		
Otros créditos	7	6
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	25
Total activo	18	31

6.1.1. Instrumentos financieros a valor razonable

	30.09.2020	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	849	9	840

	31.12.2019	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	1.800	822	978

6.1.2. Valor razonable de instrumentos financieros

NOTA 7 – PREVISIONES Y OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario cuya concesión o denegación se halla a estudio de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben leerse considerando las circunstancias descriptas y las decisiones que se tomen con base en los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deberán considerar el impacto potencial que dichas circunstancias puedan tener en la Sociedad y sus subsidiarias.

Demanda "Proconsumer" sobre cambios en los precios de servicios

En junio de 2012, Personal, sociedad absorbida por Telecom, fue notificada de una demanda iniciada por la Asociación de Consumidores "Proconsumer", quien alega supuestas insuficiencias en la información brindada a los clientes en las oportunidades de cambios de condiciones de precios durante el período mayo 2008 a mayo 2011. El objeto de la demanda es que se reintegre a ciertos clientes - de facturación por abono fijo - sumas de dinero por un período de dos meses tomados desde las supuestas inconsistencias de información que alega la demandante.

Telecom contestó la demanda e hizo un planteo de competencia que fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación quien dispuso que la causa continuara su trámite ante el fuero comercial.

El 8 de octubre de 2020 fue homologado el acuerdo conciliatorio al que arribaron las partes para poner fin a la demanda.

Reclamos de algunos proveedores de contenidos de Telecom

En el marco del reordenamiento general del negocio de contenidos encarado por Personal en el ejercicio 2016, y en atención al vencimiento de los acuerdos con proveedores del rubro, se notificó a varios de ellos que no se renovarían dichos convenios.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En virtud de esa comunicación, algunas empresas solicitaron y obtuvieron medidas cautelares contra Personal a fin de evitar que se hiciera efectiva la decisión de no renovar los acuerdos obligándose a Personal a abstenerse de desconectar o interrumpir la relación contractual existente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen acciones judiciales vigentes.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantiene al 30 de septiembre de 2020, 1.578 acciones propias en cartera. Con posterioridad al cierre del período la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, no existiendo acciones propias en cartera a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA 9 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cablevisión Holding S.A. resolvió, entre otros temas: (i) que la pérdida del ejercicio finalizado al 31 diciembre de 2019 que asciende a \$3.246 millones (\$3.682 millones en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2020) sea absorbida mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos y (ii) desafectar en su totalidad la Reserva facultativa por obligaciones financieras que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$19.899 millones (\$22.561 millones en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2020) y destinar la suma de \$162.348 (\$184.169 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2020) a incrementar la reserva legal, el monto equivalente a la suma de US\$12 millones al pago de dividendos en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, y el remanente a incrementar la Reserva facultativa para resultados ilíquidos. En mayo de 2020 la Sociedad abonó la totalidad de los dividendos distribuidos.

2. Telecom

Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2020 se celebró con sus accionistas participando a distancia, de conformidad con lo establecido por la Resolución CNV N° 830/2020, por encontrarse prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante la utilización del sistema de video teleconferencia Cisco Webex. En dicha Asamblea se resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2019;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2020 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/2018, respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2019 por \$6.633.713.897 (\$7.525.346.092 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) consistente en: (i) absorber la suma de \$1.931.029.240 (\$2.190.577.341 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) de la “Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital Social”; (ii) absorber la suma de \$4.702.684.657 (\$5.334.768.751 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”; y (iii) respecto de la suma de \$10.887.950.778 (\$12.351.391.560 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020) que se reclasifiquen de la cuenta “Reserva facultativa para mantener el nivel de

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y se la impute contra la cuenta “Prima de Fusión”.

- (c) aprobar la desafectación del saldo de la “Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital”, es decir la suma de \$3.541.443.368 ajustada al 30 de abril de 2020 utilizando el IPC Nacional (\$4.017.445.947 en moneda constante al 30 de septiembre de 2020), incrementando con el monto proveniente de esa desafectación la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos en Efectivo”.

NOTA 10 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

La Sociedad conserva cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en GCGC, sita en Patagones 2550, C.A.B.A., y en el depósito sito en la Ruta 36 Km 31.500, Florencio Varela, del proveedor AdeA - Administración de Archivos S.A., durante los períodos establecidos por las leyes vigentes.

NOTA 11 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

De acuerdo a lo descripto en Nota 6.a) a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con fecha 1° de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones clase D de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en dicha nota, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase B emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase C emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase B dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquirieran en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase “B” de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de Ps. 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", Expte. 7998/2018 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1° de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución 779/18 (la "Nueva Resolución de la CNV") o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, cuyo objeto es que se declare que CVH ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440) El 27 de diciembre de 2019 CVH fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos "Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que CVH ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a CVH que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos "BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR" Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos "Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

conocimiento" (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 12 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

A fines de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió un aviso de casos de neumonía originadas en Wuhan, provincia de Hubei, China. El aviso estaba relacionado con el surgimiento de un nuevo virus denominado Coronavirus ("Covid-19") que pronto se diseminó en varias provincias de China y luego en otros países. El surgimiento y la diseminación del Covid-19 ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación del virus, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación, incluyendo, entre otras, controles en aeropuertos y otros centros de transporte, suspensión de visas, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo, cierre de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a museos y atracciones turísticas, extensión de vacaciones y, finalmente, el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales con gran nivel de acatamiento. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional estableció una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios relacionados con las actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales. Dicho aislamiento ha sido modificado en distintas etapas y será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El Grupo presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos. La infraestructura desplegada contribuye a proporcionar, mediante la capacidad de las redes fijas y móviles, servicios esenciales para la coordinación de las fuerzas de seguridad y el ecosistema de salud, donde se ha reforzado y aumentado las comunicaciones de los centros sanitarios y los nuevos hospitales de campaña. Asimismo, se ha facilitado que estudiantes y maestros garanticen una continuidad pedagógica mediante plataformas educativas virtuales, ampliando el aprendizaje a través distintas aplicaciones y potenciando el acceso a la información de toda la población. De la misma forma, los servicios que ofrece Telecom permiten que las personas puedan continuar informándose y entreteniéndose, con disponibilidad de contenidos, entretenimiento y gaming brindados mediante distintas plataformas que fortalecieron el acompañamiento a nuestros clientes.

En términos económicos, los servicios que presta el Grupo favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, muchas en forma remota, potenciadas por plataformas en línea para que vendedores y consumidores puedan encontrarse y sostener el consumo; colaboran con el proceso productivo mediante la implementación del trabajo en forma remota ("home office") como una de las herramientas más disruptivas por su aplicación masiva e inmediata, contribuyendo a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta el Grupo posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir, e informarse desde sus casas.

Gracias a las inversiones realizadas en infraestructura durante los últimos años, el Grupo cuenta con el equipamiento y los sistemas que permiten que las redes funcionen de manera eficiente soportando el mayor uso de conectividad fija y móvil que se registró a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y que se reflejan en el aumento de hasta 50% de datos en internet hogareña, 70% en servicios móviles de voz y 30% en datos móviles, teniendo en cuenta que las redes fijas y móviles se complementan y que los clientes las usan alternativamente, y con un crecimiento del 75% en el upstream.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Acciones externas del Grupo frente a la emergencia sanitaria

La pandemia causada por el Covid-19 motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria, que se reflejaron en la donación de fondos, servicios, insumos, productos y otro tipo de asistencias.

Telecom recibió el reconocimiento de la NYSE por las iniciativas de valor social que implementó como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, siendo las iniciativas más relevantes las siguientes:

- conectividad para hospitales de campaña;
- bonificación de servicios a más de 500 hospitales y centros de salud en todo el país, a la Cruz Roja Argentina y al Banco de Alimentos;
- ampliación de servicios para las líneas de emergencia;
- bonificación de datos móviles para el uso en más de 2.900 plataformas educativas;
- bonificación de servicios a más de 11.000 establecimientos educativos;
- incorporación de contenido educativo propio a través de su programa “Nuestro Lugar” (www.nuestrolugar.com.ar) con propuestas de ciber ciudadanía para niñas, niños, familias y docentes,
- incremento de contenidos pedagógicos en su plataforma de entretenimiento Flow, extendiéndose el acceso a Flow App para toda la base de clientes de televisión por cable;
- beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento;
- apoyo a la iniciativa solidaria “Seamos Uno” para la entrega de alimentos y productos de higiene a las familias que más lo necesitan, entre otras numerosas iniciativas;
- Provisión de herramientas de comunicación para difundir a la ciudadanía información sanitaria, en alianza con municipios y gobernaciones de todo el país.

Acciones internas del Grupo frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor. Las principales medidas adoptadas son:

- se adelantaron tareas planificadas para 2020 y se iniciaron obras para asegurar la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes;
- se amplió la salida internacional de Internet en un 40% (con la posibilidad de volver a aumentarla si la situación lo requiere);
- se suscribieron acuerdos para potenciar los vínculos con los proveedores internacionales y de redes IP;
- se adelantaron obras de infraestructura en vía pública de las redes fijas de datos domiciliarias, se reforzaron los centros de datos y centrales y se incrementó la capacidad de la red de distribución de contenidos de Flow;
- se amplió la capacidad de la red móvil en ciertas localidades más pequeñas del interior del país donde se dispone de una sola red, además de continuar con las tareas de mantenimiento preventivo sobre todas nuestras redes;
- desde el primer día del aislamiento obligatorio, se inició una campaña promocionando todos los canales de contacto digitales y alentando a los clientes a realizar todas las gestiones que necesiten por esa vía. Para contener ese nuevo caudal de clientes, se reforzó la atención digital implementando micrositios especiales con la identificación “Yo Pago en Casa”;
- en cumplimiento de la normativa vigente de cada localidad, progresivamente empezaron a operar las oficinas comerciales en las localidades que evolucionan a etapas de distanciamiento social;

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

- la atención técnica se focalizó en tareas de mantenimiento preventivo y de reparación en vía pública y sobre infraestructura propia, dándole prioridad a los casos críticos como hospitales y fuerzas de seguridad, entre otros;
- en el caso de nuevas instalaciones y reparaciones que necesariamente deben realizarse dentro de los domicilios de los clientes, se dotó a los equipos técnicos de kits de cuidado y seguridad personal, que incluyen indumentaria especial de protección como mamelucos, guantes, tapabocas y gafas especiales, alcohol en gel y la capacitación para el uso correcto y seguro de estos elementos;
- el Comité de Crisis, integrado por la alta Gerencia, comenzó a sesionar periódicamente y sumó el asesoramiento de expertos sanitarios para hacer frente a los diferentes escenarios que se vayan presentando y realizar rápidas tomas de decisiones;
- se dispuso, con antelación a la declaración del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el *home office* para más del 70% de los colaboradores, incluidas las posiciones comerciales y de call center, con accesos de red privada virtual para que puedan trabajar con las mismas herramientas y niveles de seguridad que en sus puestos de trabajo en la oficina; así los equipos cuentan con aplicaciones web y móviles para (i) gestiones administrativas y de recursos humanos, (ii) acceder a capacitaciones mediante e-learning (aprendizaje electrónico) y (iii) espacios de comunicación y trabajo colaborativo, salas virtuales y acceso a archivos y documentación desde cualquier parte, de manera colaborativa y segura;
- para aquellas funciones que no pueden realizarse a distancia, se reforzó la limpieza y desinfección de los lugares y puestos de trabajo, incluidos los móviles de cuadrillas técnicas, además de la provisión de métodos de higiene de lavado y desinfección de manos, y distribución de kits de cuidado personal cumpliendo con el protocolo establecido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo;
- desde el inicio de la situación sanitaria se desarrollaron diversas iniciativas encuadradas bajo un programa corporativo denominado “Nos Acompañamos” destinado a todos los colaboradores de la compañía, que tiene por finalidad cuidar su bienestar psico, bio, social, con foco en el equilibrio entre la vida laboral y la vida personal;
- se continúa en comunicación permanente con las agrupaciones gremiales para acordar protocolos de trabajo que permitan continuar brindando servicios y, al mismo tiempo, proteger la salud de nuestros colaboradores; y
- se mantiene el contacto de manera permanente con socios estratégicos y otros operadores internacionales de los países con mayor evolución de la pandemia, para entender y prever los posibles impactos sobre nuestras operaciones.

Asuntos Regulatorios

Abstención de corte de Servicios en caso de mora o falta de pago

El 24 de marzo de 2020, el PEN dictó el Decreto N°311/2020, por el que se dispuso la suspensión temporaria del corte de suministro de servicios considerados centrales para el desarrollo de la vida diaria, tales como el suministro de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija o móvil, Internet y televisión por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, entre otros, con el objeto de garantizar el acceso a esos servicios esenciales en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas y cuyos vencimientos hubieran operado a partir del 1° de marzo de 2020. El 18 de junio de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 543/2020 por el que extendió dicha suspensión temporaria en caso de mora o falta de pago de hasta de seis facturas consecutivas o alternas, cuyos vencimientos hubieran operado a partir del 1° de marzo de 2020. El 20 de septiembre de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 756/2020 por el que extendió dicha suspensión temporaria en caso de mora o falta de pago de hasta de siete facturas consecutivas o alternas. Asimismo, este último Decreto menciona que, si un cliente accediera a un plan de facilidades de pago en las condiciones que establezca la reglamentación del mismo, se considerarán a los efectos del Decreto, como facturas pagadas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, el Decreto N° 756/2020 no ha sido reglamentado.

El Decreto N° 311/2020 estableció también que, tratándose de servicios de telefonía fija o móvil, Internet y televisión por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, las empresas prestatarias quedaban obligadas a mantener un servicio reducido, conforme se estableciera en la reglamentación, por un plazo de ciento ochenta

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

(180) días corridos, el que fue postergado con cada prorroga al Decreto N° 311/2020. Asimismo, dispuso que, si los usuarios que contaban con sistema de servicio prepago de telefonía móvil o Internet no abonaban la correspondiente recarga para acceder al consumo, las empresas prestadoras deberían brindar un servicio reducido en los términos que previera la reglamentación, y que esta obligación regiría hasta el 30 de abril de 2020. Dicho plazo fue sucesivamente prorrogado a través de distintos decretos, fijándose finalmente su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 a través del Decreto N° 756/2020.

El Ministerio de Desarrollo Productivo, designado como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 311/2020, dispuso la abstención de corte de servicios en caso de mora o falta de pago, en las condiciones que se establecían en el reglamento aprobado. Asimismo, se creó una Unidad de Coordinación, conformada por un representante de cada una de las áreas competentes, a fin de que se llevara a cabo la implementación de lo dispuesto en el decreto y disponiendo que esa Unidad debería producir, en un plazo máximo de quince días corridos, un informe respecto de la cantidad de usuarios alcanzados y el segmento de usuarios no alcanzados que se considere conveniente incluir.

La reglamentación establecía que se considerarán alcanzados por la medida todos los usuarios cuyas facturas hayan tenido fecha de vencimiento a partir del 1° de marzo del 2020 y aquellos con aviso de corte en curso, siempre que hayan registrado su titularidad en forma previa al 26 de marzo de 2020. Además, establecía las prestaciones mínimas mensuales que se considerarán como servicio reducido. Asimismo, dispuso también que las medidas adoptadas podrían extenderse a otros usuarios particulares, monotributistas y asociaciones civiles que acrediten una disminución en sus ingresos. Mediante el Decreto N° 756/2020, se modificó el artículo 8° del Decreto N° 311/2020, designándose como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Economía en lugar del mencionado Ministerio de Desarrollo Productivo.

Por otra parte, el ENACOM dispuso la información que las empresas prestadoras de los servicios de telefonía fija, móvil, Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, deberán remitir al ente regulador, estableciendo también, que esas empresas no podrán suspender ni cortar por falta de pago el servicio de ningún usuario que se hallare incluido en los informes producidos por la Unidad de Coordinación.

Asimismo, estas empresas deberán informar al ENACOM el valor de todos los precios establecidos para los servicios reducidos obligados a mantener, desagregados por tipo de servicio y bajo la condición de ser estos justos y razonables. Los precios de los servicios reducidos deberán ser comunicados a los usuarios a través de las facturas, las páginas web institucionales y todas las redes sociales mediante las cuales se comuniquen con sus clientes y/o publiciten sus servicios. Deberán también informar al ENACOM los términos y condiciones y/o modalidades de los planes de pago y el proceso de comunicación, que deberán poner a disposición de los usuarios alcanzados.

Acuerdo de la industria con el ENACOM

En mayo de 2020, Telecom, junto con las demás empresas del sector, suscribió un acuerdo con el ENACOM, cuya vigencia finalizaba el 31 de agosto de 2020, por el que se convino, entre otras cuestiones: (i) la suspensión de los aumentos de precios de telefonía móvil y fija, Internet y TV paga, desde el 1° de mayo hasta el 31 de agosto de 2020, con el fin de alivianar la situación de los usuarios afectados por la cuarentena, (ii) la creación de planes inclusivos de telefonía e Internet móvil y fija para las personas que soliciten el beneficio, con un precio fijo hasta el 30 de septiembre de 2020, (iii) la extensión del beneficio "servicio reducido" que garantiza la conectividad de usuarios con sistema prepago de telefonía móvil e Internet, y mantenimiento del precio hasta el 31 de octubre de 2020, (iv) que durante la vigencia de este acuerdo no se realizarán despidos sin causa, y (v) que, en el caso que se produzcan aumentos salariales por acuerdo paritario, se renegociará este acuerdo, suspendiéndose de inmediato los efectos del mismo. Sin embargo, el 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/2020, a través del cual muchas de estos puntos se convirtieron en obligaciones. Para mayor información sobre el Decreto N° 690/2020, ver Nota 29 a estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Servicio Universal

El ENACOM, a través de su Resolución N° 478/2020, publicada en el Boletín Oficial el 3 de junio de 2020 el ENACOM aprobó el Proyecto “Villa Azul – Conectividad para Servicios de Comunicaciones Móviles” al amparo del programa de emergencia para garantizar acceso y a servicios TIC para habitantes de Barrios Populares en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad y sus subsidiarias no han sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan las operaciones como, por ejemplo, el incremento de tráfico de datos de internet, el aumento del servicio de voz móvil, la disminución en las cobranzas de servicios, y principalmente los inconvenientes para realizar reparaciones e instalaciones dentro de los hogares de los clientes, entre otros; las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia de la Sociedad ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas, no se ha identificado aún una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable. Por lo tanto, la Sociedad no ha considerado necesario estimar el importe recuperable de sus activos fijos al 30 de septiembre de 2020.

Por otro lado, la implementación de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población incluyó inicialmente el cierre de canales presenciales de cobranza, afectando las cobranzas del Grupo a partir del 20 de marzo de 2020. Sin embargo, esta situación se fue regularizando paulatinamente durante el segundo trimestre de 2020 al reabrirse los canales presenciales y robustecerse los canales digitales mediante la implementación de “Yo Pago en Casa”. La Gerencia del Grupo estima que el deterioro en la situación económica del país representa un incremento en el riesgo crediticio de los créditos por ventas existentes al cierre del período.

- *Riesgo de liquidez*

El efecto negativo sobre las cobranzas de servicios mencionado anteriormente no representa un riesgo de liquidez respecto del cumplimiento de los compromisos financieros a corto plazo ya que desde hace tiempo el Grupo trabaja en el fortalecimiento de su liquidez. La Sociedad, Telecom y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

A pesar de ello, Telecom implementó medidas que le permitan contar con la mayor liquidez posible para enfrentar la volatilidad del contexto con mayor incertidumbre, compensar la potencial disminución de fondos y poder cumplir con sus obligaciones. Dichas medidas incluyen el ingreso a los siguientes planes de facilidades de pago en el marco de la Resolución General de AFIP N° 4268:

a) Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social: El 15 de abril de 2020 Telecom presentó un plan de facilidades de pago para la cancelación de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social correspondientes al mes de marzo de 2020 por un total de \$1.136 millones. El régimen suscripto prevé la cancelación de la deuda en 6 cuotas iguales y consecutivas a partir del 16 de mayo de 2020 y devenga un interés del 30% anual.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

b) Saldo de IVA e Impuestos Internos: El 21 de abril de 2020 Telecom presentó un plan de facilidades de pago para la cancelación del Saldo de la declaración jurada de IVA e Impuestos Internos correspondientes al mes de marzo de 2020 por un total de \$642 millones. El régimen suscripto prevé la cancelación de la deuda en 6 cuotas iguales y consecutivas a partir del 16 de mayo de 2020 y devenga un interés del 30% anual.

El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. La Gerencia de la Sociedad continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio de la Sociedad y Telecom y el Comité de Crisis de Telecom continúan monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 13 – NOVEDADES DEL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

a) Modificación a la Ley N° 27.078 – Ley de Argentina Digital

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/2020 mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital.

Como parte de las modificaciones establecidas, se introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, se estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispone que el ENACOM establecerá en la reglamentación respectiva la prestación básica universal obligatoria de los servicios TIC que deberá ser brindada en condiciones de igualdad.

Por último, se establece la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC, mencionando de modo particular a los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los servicios de telefonía fija o móvil, en cualquier modalidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios dicho decreto ha sido ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122., no habiendo sido reglamentado el mismo.

La Dirección de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los impactos que el mencionado decreto tendrá sobre las operaciones de Telecom y las acciones legales en consecuencia, en defensa de sus derechos.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

b) Régimen de Roaming Internacional entre Argentina y Chile

El 31 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 927/2020 del ENACOM, mediante la cual se aprobó el Régimen de Roaming Internacional entre Chile y la Argentina. Entre otras cosas, dicho Régimen dispuso que los proveedores de servicios de comunicaciones móviles de Argentina, incluidos los Operadores Móviles Virtuales, deberán ofrecer a los clientes que utilicen servicios de Roaming internacional con Chile los mismos precios que cobren en su propio país para las comunicaciones de voz, mensajería y datos móviles efectuados durante su permanencia en dicho país.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Telecom Argentina en reunión celebrada el 13 de octubre de 2020, que pasó a cuarto intermedio para el 16 de octubre de 2020, resolvió convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2020, a fin de considerar: la desafectación total o parcial de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” y/o de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de Telecom”, la distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones acorde al contexto actual de Telecom, y la delegación de facultades en el Directorio.

NOTA 15 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de noviembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

**INFORMACION ADICIONAL SOLICITADA POR EL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPITULO III
TITULO IV DEL TEXTO ORDENADO 2013 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

- 1.a) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que afecten a la Sociedad que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
- 1.b) En la Nota 1 a los estados financieros anuales individuales al 31 de diciembre de 2019 se incluye información sobre el inicio de actividades de la Sociedad. En la Nota 6 a los estados financieros anuales individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se detalla el proceso de reorganización entre Cablevisión S.A. y Telecom Argentina S.A.
- 2) En la Nota 4.7 a los estados financieros individuales condensados intermedios se detalla la clasificación de créditos y deudas según su vencimiento.
- 3) En la Nota 4.7 a los estados financieros individuales condensados intermedios, se detalla la clasificación de créditos y deudas según los efectos financieros que produce su mantenimiento.
- 4) Las participaciones en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 se exponen en la Nota 4.4 a los estados financieros individuales condensados intermedios. No existen saldos deudores y acreedores con dichas compañías al 30 de septiembre de 2020.
- 5) No existen ni hubo durante el período créditos por ventas o préstamos a directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.
- 6) La Sociedad no cuenta con bienes de cambio.
- 7) La Sociedad no está alcanzada por las limitaciones establecidas en el artículo 31 de la Ley N° 19.550, puesto que se trata de una sociedad cuyo objeto social es inversora y financiera.
- 8) La Sociedad efectúa los análisis de recuperabilidad de sus inversiones no corrientes cada vez que prepara sus estados financieros. En los casos de las inversiones por las que la Sociedad no registra llave de negocio con vida útil indefinida, realiza los análisis en caso de existir algún indicio de desvalorización. En los casos donde la Sociedad registra llave de negocio con vida útil indefinida, realiza los análisis de recuperabilidad a través de la comparación de los valores contables con los flujos de fondos descontados a la correspondiente tasa de descuento, considerando el costo de capital promedio ponderado, y teniendo en cuenta el comportamiento proyectado de las principales variables operativas de las respectivas compañías.
- 9) Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad no tiene bienes de uso tangibles.
- 10.a) La Sociedad no tiene registradas provisiones por contingencias que superen ni individualmente ni en conjunto el dos por ciento (2%) de su patrimonio.
- 10.b) La Sociedad no presenta situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros individuales condensados intermedios cuyos efectos patrimoniales, de corresponder, no hayan sido contabilizados (ver Notas 7 y 8 a los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019).
- 11) La Sociedad no cuenta con adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
- 12) La Sociedad no tiene dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
- 13) En Nota 9.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios se menciona el tratamiento aplicable a los resultados no asignados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado individual de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, los estados individuales de resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados al 30 de septiembre de 2020 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019 y a sus períodos intermedios son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en Nota 7 a los estados financieros individuales condensados intermedios, que describe la situación relacionada con la resolución emitida por la Secretaría de Comercio Interior para el cálculo del abono mensual a pagar por los usuarios del servicio de televisión paga prestado por la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuya resolución no puede preverse a la fecha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los estados financieros individuales condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la información adicional a las notas a los estados financieros individuales condensados intermedios requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 401.463, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas de:

Cablevisión Holding S.A.

CUIT: 30-71559123-1

Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cablevisión Holding S.A., de acuerdo con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos revisado:

a) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, los estados individuales de resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, los estados individuales de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

b) Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, los estados consolidados de resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019 y a sus periodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados indicados en el apartado I. incisos a) y b) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros condensados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550 y modificatorias) y por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica Nº 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I. incisos a) y b) se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros condensados intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y

documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. incisos a) y b), hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Carlos A. Pace, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes de revisión con fecha 11 de noviembre de 2020, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 ("NIER 2410") sobre "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados y consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo (tanto individuales como consolidados) de la Sociedad.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. CONCLUSION

Basados en nuestro trabajo, con el alcance de la revisión descripto en el apartado III. de este informe, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el apartado I. incisos a) y b) no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 17 a los estados financieros consolidados condensados intermedios y en Nota 7 a los estados financieros individuales condensados intermedios, que describen la situación relacionada con la resolución emitida por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación para el cálculo del abono mensual a pagar por los usuarios del servicio de televisión paga prestado por la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuya resolución no puede preverse a la fecha.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de Cablevisión Holding S.A. que:

- a) Los estados financieros individuales y consolidados condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros individuales condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) Hemos leído la información adicional a las notas a los estados financieros condensados detallados en el apartado I. incisos a) requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Pablo San Martín
Presidente